

BOLETIN Nº 90



CASO GÜRTEL / CAJA B / PARTIDO POPULAR

Noviembre - Diciembre 2018

INDICE

01. PS 22510/13. CAJA B. REAPERTURA

- 1.1. BÁRCENAS EXCULPA A JUANMA MORENO DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP: "ES UN CHICO ESTUPENDO"
- 1.2. BÁRCENAS DECLARA QUE LOS PAPELES QUE LE ROBARON ERAN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COSPEDAL
- 1.3. LA POLICÍA ABRE EXPEDIENTE AL CHÓFER DE BÁRCENAS
- 1.4. EL GRAVE DETERIORO FÍSICO EN PRISIÓN DEL FALSO CURA IMPIDE QUE TIRE DE LA MANTA SOBRE EL ASALTO A CASA DE LOS BÁRCENAS
- 1.5. INTERIOR ADMITE QUE POLICÍAS DE LA LUCHA ANTITERRORISTA PARTICIPARON EN EL ESPIONAJE A BÁRCENAS
- 1.6. DESCLASIFICADOS LOS DOCUMENTOS SECRETOS SOBRE LA 'OPERACIÓN KITCHEN'
- 1.7. LOS POLICÍAS ESPÍAS DE BÁRCENAS FUERON AVISADOS 2 SEMANAS ANTES QUE UN FALSO CURA IBA A ASALTAR LA CASA
- 1.8. FERNÁNDEZ DÍAZ SE DESMARCA DEL USO DE FONDOS RESERVADOS PARA ESPIAR A BÁRCENAS: "YO NO LOS GESTIONABA, QUE LO DEMUESTREN"
- 1.9. LA CÚPULA DE LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' FIRMÓ EL USO DE FONDOS RESERVADOS PARA DESTRUIR PRUEBAS DEL PP
- 1.10. NUEVAS PRUEBAS DE LA CAJA B: 65.600 EUROS EN TRAJES PARA RAJOY, RATO, TRILLO Y CASCOS
- 1.12. UN SEGUNDO JUEZ RECLAMA A INTERIOR TODOS LOS DETALLES DEL ESPIONAJE A BÁRCENAS
- 1.13. EL JUEZ DE LA MATA INVESTIGA SI INTERIOR DESTRUYÓ PRUEBAS DE LA CAJA B CON FONDOS RESERVADOS
- 1.14. LOS 'PAPELES DE KITCHEN' TIENEN PRUEBAS DE LA CAJA B DEL PP EN TODA ESPAÑA
- 1.15. UN DOCUMENTO OFICIAL PRUEBA QUE VILLAREJO REPORTABA A COSIDÓ DE SUS "TAREAS DE PENETRACIÓN EN GÜRTEL"

02. PS 22510/13. CAJA B PP. EL PP PIDE APARTAR AL JUEZ FERNANDO ANDREU DEL TRIBUNAL DE LA CAJA B POR SU "CERCANÍA" AL PSOE

03. PS 22510/13. CAJA B. BÁRCENAS PIDE APARTAR AL JUEZ FERNANDO ANDREU DEL TRIBUNAL DE LA CAJA B

04. PS ARGANDA DEL REY. EL JUEZ PROCESA A CORREA Y A OTRAS 20 PERSONAS POR LAS ADJUDICACIONES A LA GÜRTEL EN ARGANDA DEL REY (MADRID)

05. PS ARGANDA DEL REY . CORREA Y CRESPO VUELVEN AL BANQUILLO POR LA PIEZA DE GÜRTEL SOBRE ARGANDA DEL REY

06. PS 1999-2005. BÁRCENAS PIDE SU ABSOLUCIÓN AL SUPREMO ALEGANDO QUE LAPUERTA GESTIONÓ LA "TOTALIDAD DE LOS FONDOS" DEL PP

07. EL ALBONDIGUILLA PIDE DECLARAR: VILLAREJO Y GARZÓN TRAMARON QUE ACUSARA A BÁRCENAS

08. ASÍ ES LA NUEVA VIDA DE ROSALÍA IGLESIAS, LA MUJER DE LUIS BÁRCENAS

09. EL EXJUEZ GARZÓN CREE QUE LA QUERELLA DEL 'NÚMERO DOS' DE 'GÜRTEL' CONTRA ÉL BUSCA "ENTORPECER" LA INVESTIGACIÓN

10. UN JUEZ ADMITE LA QUERRELLA DE CRESPO CONTRA GARZÓN POR PRESUNTA PREVARICACIÓN
11. CAMPS, COTINO Y EL OBISPO AUXILIAR DECLARARÁN POR LA VISITA DEL PAPA
12. LA GÜRTEL LE ESTALLA AL CANDIDATO DEL PP EN LAS ANDALUZAS A CUATRO DÍAS DE LAS ELECCIONES
13. COSPEDAL 'PERDONA' SU HONOR A BÁRCENAS: NO PUEDE COBRAR LA INDEMNIZACIÓN DE 67.000€
14. EL JUICIO GÜRTEL POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ YA TIENE FECHA
15. PS AENA. CORREA SE NIEGA A DECLARAR “POR INDICACIÓN DE SU ABOGADO” POR LOS AMAÑOS EN CONTRATOS DE AENA
- 16 PS AENA. COMIENZA EL JUICIO CONTRA LA GÜRTEL POR LOS AMAÑOS CON AENA
17. JUAN PABLO GONZÁLEZ, NUEVO PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

01. PS 22510/13. CAJA B. REAPERTURA

1.1. BÁRCENAS EXCULPA A JUANMA MORENO DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP: "ES UN CHICO ESTUPENDO"

Asegura que guardó datos de sus conversaciones con Cospedal en el taller de su mujer.

Mantiene que el empresario David Marjaliza nunca le entregó dinero.

Bárcenas deja caer al juez que hay más información sobre la 'caja B' del PP de la que entregó

Luis Bárcenas acudió el pasado viernes a la Audiencia Nacional para responder al juez sobre la documentación sustraída por la Policía de su casa en la llamada operación Kitchen. Pero además, aprovechó las preguntas de su abogado para desvincular al candidato del PP en Andalucía, Juanma Moreno, con la presunta financiación ilegal del partido investigada en esa causa: "Es un chico estupendo pero no tiene nada que ver con esa historia".

En su declaración, a la que ha podido acceder de forma íntegra EL ESPAÑOL, el extesorero del PP se negó a contestar a las preguntas del juez José de la Mata y la Fiscalía Anticorrupción y atendió únicamente a las de su abogado. Con su mención al líder del PP andaluz, Bárcenas contestaba en realidad a las acusaciones del exalcalde de Boadilla, Arturo González Panero, que declaró en el mismo juzgado hace un mes.

El pasado 28 de noviembre, el exprimer edil madrileño relató ante la Audiencia Nacional las presuntas presiones a las que era sometido por la cúpula del PP, con Bárcenas a la cabeza, para que entregara contratos públicos de su ayuntamiento a donantes del partido. Ante el juez aseguró que puso esos movimientos en conocimiento tanto de Mariano Rajoy, entonces máximo responsable del PP, como de Juan Manuel Moreno Bonilla, entonces secretario de política municipal en la cúpula del partido.

"A González Panero le he visto dos veces. En una boda y en el despacho de Álvaro Lapuerta", reconoció Bárcenas. "Por teléfono he hablado con él en una ocasión, el domingo antes de la presentación de las listas en Madrid del 2007 y era para discutir sobre la inclusión o no de una persona que quería meter Esperanza Aguirre". En este pasaje de su declaración, el exsenador hace referencia a la incorporación en las listas de Francisco Sánchez Arranz, que terminó siendo concejal y ostentaba además un cargo de responsabilidad en Iberia.

A una interpelación del fiscal, Bárcenas aseguró que era "falso" que González Panero llamara al líder del PP andaluz para quejarse de esa llamada. El extesorero del PP explicó que Moreno Bonilla "no era el candidato" a esas elecciones, por lo que su capacidad de presión era mínima. "O se ha equivocado o ha mentido Panero", llegó a decir el extesorero del PP. Juanma Moreno "es un chico estupendo, pero no tiene nada que ver con esa historia", mantuvo, zanjando el tema.

"No se cómo ha llegado esto a manos del chófer"

En los primeros compases de su declaración, Bárcenas accedió a aportar explicaciones sobre el documento publicado el noviembre de 2015 por EL ESPAÑOL, en el que su mujer, Rosalía Iglesias, hacía una serie de anotaciones que delataban el presunto uso de dinero del partido para reformar la casa personal del presidente Rajoy.

"La segunda parte solo son anotaciones personales que van desde cuánto se ha pagado a (Javier) Gómez de Liaño (quien era su abogado en aquellas fechas) hasta dónde tiene domiciliado el gas", mantuvo Bárcenas, concretando que las anotaciones eran anteriores a su declaración de 2015 y cuando su abogado "se había personado recientemente en la causa", por lo que le hizo ese listado a su mujer para que le fuera preguntado en prisión. "No se cómo ha llegado esto a manos del chófer que es quien se ha apoderado de ello". "Creo que la persona que trabajaba para nosotros fue contratada por el Ministerio del Interior para investigarnos", explicó al juez en otro momento.

A la vista de otros 20 nuevos documentos, que incluían distintas hojas de su agenda personal, Bárcenas aseguró que todos ellos "estaban en una carpeta que se envió" a su abogado. "Incluidos los datos de Sacyr y la operación de Toledo". En este punto, el extesorero hace referencia a un contrato que fue investigado y archivado ya por la Justicia: el de basuras en Toledo, entregado a una filial de Sacyr llamada Sufi y que fue señalado por Bárcenas en 2015. "La agenda es exhaustiva. Incluido todo lo conversado con María Dolores de Cospedal".

En varios momentos, el exresponsable de las finanzas del PP aseguró que toda documentación relevante para la causa había sido puesta a disposición de la Audiencia Nacional que esos documentos solo hacían referencia a datos y operaciones ya aportados. "Esta documentación siempre la tuve en la sede del PP. Cuando se desaloja la oficina Andalucía fue mi conductor el encargado de recogerla y la llevaron a un almacén en el estudio de restauración y ahí no había nada referente al proceso", se escuchó Bárcenas.

"Todo lo relevante, siguiendo instrucciones de Gómez de Liaño, se entregó en el juzgado". "Yo no me quedé copia de nada", recordó en otro de los pasajes de su declaración.

"No he visto a Marjaliza en mi vida"

En los últimos compases de su comparecencia, Bárcenas negó también a otro de los imputados en un procedimiento judicial que afecta al PP de Madrid: David Marjaliza. En sus declaraciones ante la Audiencia Nacional el empresario aseguró que entregó una importante cantidad de dinero al entonces tesorero Álvaro Lapuerta como donación al partido. Marjaliza aseguró ante el juez García Castellón, encargado del caso Púnica, que Bárcenas estaba también presente en ese encuentro. Eso le costó resultar imputado en el proceso de "papeles de Bárcenas" que desde 2013 tiene abierto el juzgado de José de la Mata.

"No lo he visto en mi vida", aseguró el extesorero en referencia a Marjaliza. "No dudo de lo que dice de haberle entregado una cantidad a Lapuerta pero se ha equivocado al incluirme en esa reunión", alegó sobre el asunto.

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20181227/barcenas-exculpa-juanma-moreno-financiacion-pp-estupendo/363714089_0.html

1.2. BÁRCENAS DECLARA QUE LOS PAPELES QUE LE ROBARON ERAN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COSPEDAL

El extesorero del PP Luis Bárcenas ha declarado este viernes ante el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata que los papeles y anotaciones que presuntamente le sustrajo su chófer, Sergio Ríos, como confidente policial en la llamada 'operación Kitchen', versaban sobre la financiación de la campaña electoral de la expresidenta de Castilla La Mancha y ex vicesecretaria general del partido, María Dolores de Cospedal y que si no están en la causa, es porque alguien quiso ocultarlo.

Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, han prestado declaración ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, que investiga la presunta 'caja B' del Partido Popular. El interrogatorio ha versado sobre esa operación policial en la que habría estado involucrado el comisario jubilado en prisión provisional José Manuel Villarejo y por la que se pagó al chófer del matrimonio, Sergio Ríos, con fondos reservados, para que les sustrajese documentación comprometedora para el PP que él tendría en su poder.

Según informa Europa Press citando a fuentes presentes en la declaración, Bárcenas, que sólo ha respondido a preguntas de su abogado, ha explicado que no era consciente de que se le habían sustraído aquellos papeles, que ha descrito como "anotaciones" y que no constaban en la causa, ya que conforme ha apuntado, su intención fue aportar toda la documentación al instructor, que recibió una serie de carpetas de mano de su entonces abogado, Javier Gómez de Liaño.

En esos papeles, de acuerdo a las mismas fuentes, había anotaciones manuscritas que Rosalía Iglesias - que ha reconocido su letra escrita "rápida"- tomaba en sus encuentros con Bárcenas en prisión, donde le trasladaba preguntas de su abogado, pero también notas del propio extesorero y entre ellas, material relativo a la financiación de campaña de María Dolores de Cospedal en Toledo a cargo de Sacyr, una acusación que él ya ha elevado otras veces en sede judicial.

También consta en esa documentación una anotación sobre un pago de 300.000 euros del expresidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir, que ya apareció como presunto donante del PP en la investigación sobre la financiación irregular del partido y que viene negando este tipo de actividades.

Bárcenas asegura que él incluyó esos papeles en la documentación que aportó a la causa a través de su abogado y sólo se explica que el juez no los tenga porque se hubieran traspapelado o porque alguien los hubiese querido ocultar. Con todo, señala que el chófer, de quien ahora dice que fue contratado por el Ministerio del Interior para espiarle, tuvo que ser la persona que le sustrajo la documentación y descarta que nadie más tuviera acceso.

En este sentido, y siempre según las mismas fuentes, ha mencionado ante el juez tres ocasiones en que Ríos pudo hacerse con los papeles: Cuando los llevó Rosalía Iglesias a la prisión de Soto del Real, cuando trasladó las carpetas de documentación a Gómez de Liaño, y cuando desalojó su despacho trasladando sus enseres al taller de restauración de la mujer.

<https://www.elboletin.com/>

1.3. LA POLICÍA ABRE EXPEDIENTE AL CHÓFER DE BÁRCENAS

Por su papel como confidente de Villarejo con cargo a fondos reservados durante el Gobierno de Mariano Rajoy

La Policía Nacional ha abierto expediente a Sergio Ríos, el chófer de Luis Bárcenas investigado en la

Audiencia Nacional, por su papel como confidente presuntamente captado por el excomisario José Manuel Villarejo con cargo a fondos reservados aprobados en la etapa de Jorge Fernández Díaz en el Ministerio del Interior, han informado fuentes policiales.

Sergio Ríos, quien fuera chófer del extesorero del PP Luis Bárcenas, se ha acogido a su derecho a no declarar este miércoles ante el juez de la Audiencia Nacional Diego de Egea sobre su posible implicación en la operación Kitchen, el operativo policial que se habría puesto en marcha en 2013 para sustraer al extesorero del PP documentación sensible sobre el partido, según han informado fuentes jurídicas.

Tras la apertura la pieza separada sobre Kitchen, fuentes policiales confirmaron que Sergio Ríos ejerce en la actualidad como policía nacional, puesto que consiguió tras su paso como chófer de Bárcenas en 2013, cuando estalló el escándalo del extesorero del PP.

La Dirección General de la Policía ha remitido ya al juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, que también se ha interesado por esta cuestión al ser el instructor de la causa sobre los papeles de Bárcenas, un oficio de la Unidad de Asuntos Internos en la que acredita que se usaron fondos reservados. Este juez aún espera el informe detallado de la operación Kitchen reclamado en dos ocasiones a la Secretaría de Estado de Seguridad, según confirman fuentes de Interior.

Mientras se instruye la investigación sobre Sergio Ríos, la Policía Nacional ha abierto expediente este miércoles, según ha avanzado Vozpopuli, tal y como hace con los funcionarios del cuerpo que se enfrentan a este tipo de procedimientos judiciales.

Petición de la Fiscalía Anticorrupción

El magistrado de refuerzo del Juzgado Central de Instrucción número 6 citó a declarar como investigado a Ríos a petición de la Fiscalía Anticorrupción para que aclarase si fue contratado por el operativo presuntamente liderado por los comisarios José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño y sufragado con fondos reservados para hacerse con los documentos que Bárcenas se habría llevado del partido cuando fue despedido.

El exchófer y ahora policía nacional estaba convocado en la Audiencia Nacional a las 10:00 horas, pero ha llegado con más de una hora de antelación. Pocos periodistas gráficos había a esa hora en la sede del tribunal y los que había han podido fotografiar al investigado, pero no su rostro, ya que iba cubierto por un casco de moto que sólo se ha quitado cuando ha entrado en el edificio que alberga las salas de vistas.

Ríos se ha acogido a su derecho a no declarar y no ha explicado el motivo por el que no ha querido contestar a las preguntas de los fiscales o del juez, aunque tampoco está obligado a argumentarlo, según han indicado las fuentes consultadas. El instructor no le ha impuesto ninguna medida cautelar.

El último en salir de las dependencias del tribunal ha sido el propio Ríos, que lo ha vuelto a hacer con el casco de moto puesto para que las cámaras de televisión y los fotógrafos, mucho más numerosos a esa hora, no pudieran captar una imagen de su rostro. A paso rápido, se ha dirigido hacia una calle paralela a la Audiencia Nacional, donde se ha subido en su motocicleta y se ha marchado.

Kitchen es la séptima pieza secreta derivada del caso Tándem, que investiga las actividades presuntamente ilícitas de Villarejo. Es, según fuentes consultadas por Europa Press, la más delicada de toda la investigación, pues se trataría de un encargo realizado al comisario jubilado pero costeado con fondos públicos para satisfacer intereses particulares, esto es, del PP.

La pieza Kitchen se incoó tras un atestado policial fruto del análisis de la documentación intervenida en su día a Villarejo, donde aparecieron recibís firmados por el propio Sergio Ríos así como una serie de audios que apuntarían a la existencia de un operativo secreto para sustraer documentación del PP a Luis Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias, en el año 2013.

De Egea retrasó las compareencias de Bárcenas y su mujer, si bien ayer mismo se conoció que este juez renunciará a su plaza como magistrado de refuerzo del Juzgado Central de Instrucción número 6, de modo que el 31 de diciembre terminará su comisión de servicio en la Audiencia Nacional.

Por todo ello, están en el aire otras declaraciones de investigados en Kitchen, pero que el juez De Egea aún no había acordado. Para empezar, los policías supuestamente implicados en el operativo, como los ya mencionados Villarejo y García Castaño, así como el inspector jefe de Policía Nacional Andrés Gómez Gordo, que ocupó un cargo de responsabilidad en el Gobierno de Castilla-La Mancha con María Dolores de Cospedal, y el ex Director Adjunto Operativo (DAO) del mismo cuerpo policial Eugenio Pino.

https://www.elplural.com/sociedad/chofer-barcenasla-policia-abre-expediente-operacion-kitchen_207983102

1.4. EL GRAVE DETERIORO FÍSICO EN PRISIÓN DEL FALSO CURA IMPIDE QUE TIRE DE LA MANTA SOBRE EL ASALTO A CASA DE LOS BÁRCENAS

Las facultades mentales de Enrique Olivares han empeorado y apenas puede expresarse desde que sufrió un ictus hace meses. Acaba de ser trasladado de la prisión de Cuenca a una cárcel de Madrid con más medios para el cumplimiento de pena de los enfermos crónicos.

Los investigadores sospechan que el secuestro de la mujer y el hijo de Bárcenas para robar información fue un encargo de la policía política.

El falso cura que asaltó la casa de los Bárcenas tiene difícil tirar de la manta. La sospecha de los investigadores de que Enrique Olivares actuó por encargo de la brigada política del Ministerio del Interior no podrá ser ratificada por el preso, que hace unos meses sufrió un ictus en el centro penitenciario de Cuenca, según han informado a eldiario.es fuentes del entorno del recluso. Olivares apenas puede expresarse y cuando lo hace incurre en continuas incoherencias.

El recluso Enrique Olivares cumple una condena de 22 años de cárcel por el secuestro de Rosalía Iglesias, Guillermo Bárcenas y la empleada del hogar Victoria Feliz de la Cruz, entre otros delitos cometidos el 23 de octubre de 2013 en el domicilio del extesorero en el madrileño barrio de Salamanca. Según desveló okdiario.com, Olivares fue captado por los mandos policiales que dirigieron el espionaje a los Bárcenas, y cobró 10.000 euros por el asalto a la vivienda en busca de la documentación sobre el PP.

Los hechos serían así parte de la Operación Kitchen, que también incluyó la captación del chófer de la familia para que informara de los movimientos de Rosalía Iglesias después de que el extesorero entrara en prisión provisional, en el mes de junio de 2013. Sergio Ríos, que así se llama el topo, debería también robar el material comprometedor para el PP que escondieran los Bárcenas. Pero el supuesto envío de un delincuente común vestido de cura al domicilio de la familia terminó torciéndose. Willy Bárcenas logró desatarse de las bridas que había puesto Olivares a los tres retenidos, le dio un cabezazo y lo redujo.

En el juicio, el acusado gritaba que voces dentro de su cabeza le daban órdenes. El tribunal concluyó que fingía, si bien la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid reconoce en Olivares un "trastorno de personalidad con rasgos paranoides, narcisistas y antisociales". Este diagnóstico le valió un atenuante y fue condenado a la pena prevista en la ley en su mitad inferior, esto es, seis años por cada uno de los secuestros, más dos años por tenencia ilícita de armas, seis meses por allanamiento de morada y a otros tres delitos de amenazas, castigados también con seis meses cada uno. Un total de 22 años de cárcel porque Olivares tenía "parcialmente afectada, aunque no eliminada, su capacidad de acomodar su conducta en los términos requeridos por la ley".

Olivares, que cumple 70 años el próximo mes de enero, fue ingresado en el módulo de enfermería de la prisión de Cuenca después de sufrir el ictus. Su estado desde entonces apenas ha mejorado y por eso ha sido trasladado a una cárcel con más medios de atención a enfermos crónicos, según las fuentes consultadas. eldiario.es se ha puesto en contacto con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para conocer los detalles del traslado y sobre el estado de salud de Olivares, pero un portavoz ha rechazado facilitar cualquier información en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

El relato de hechos probados de la sentencia recoge Olivares se presentó por el telefonillo como un sacerdote que iba de parte de Instituciones Penitenciarias para gestionar la salida de la cárcel de Bárcenas. Tras veinte minutos de charla intrascendente sacó un revólver que "se encontraba en mal estado de conservación, con sus partes metálicas oxidadas, pese a lo cual, accionado en vacío, funcionaba correctamente".

Enrique Olivares fue asistido por un abogado de oficio colegiado en Madrid durante toda la instrucción, pero antes del juicio se hizo cargo de su defensa Andrés Ruiz Cubero, penalista con despacho en la capital y también en Cuenca, de donde es oriundo el falso cura. Ruiz Cubero ha declarado a eldiario.es que se hizo cargo de la defensa de Olivares porque así se lo pidió un cliente y amigo del despacho de Cuenca que nada tiene que ver con el mundo policial o de la política.

Armado con un arma "especialmente peligrosa"

La Operación Kitchen es objeto de una pieza separada y secreta del caso Villarejo, la número 7. Fuentes jurídicas aseguran a eldiario.es que aún no han aparecido indicios sobre la presunta utilización de Olivares por parte del Ministerio del Interior en tiempos de Jorge Fernández Díaz, aunque los investigadores intentan profundizar en esa posibilidad. De aparecer, mandos policiales que actuaban a las órdenes de la cúpula de interior habrían introducido a un delincuente común armado para practicar un robo por la fuerza, y mediante secuestro. La sentencia que condenó a Olivares recoge que el arma que portaba estaba "en condiciones o circunstancias que la convertían en especialmente peligrosa para la seguridad ciudadana en general, y para las víctimas de la detención en particular".

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado al juez Diego de Egea por ahora la imputación de cuatro mandos

policiales y del chófer, Sergio Ríos Esgueva, quien después de acabar su misión y cobrar de los fondos reservados ingresó en la Policía con 42 años y recibió un destino privilegiado.

En el momento del asalto del falso cura, Ríos había salido casualmente a ver a su entonces esposa, quien trabajaba en una tienda no muy lejos del domicilio de los Bárcenas. Llegó justo a tiempo para ayudar a Willy Bárcenas una vez éste había reducido a Olivares y poco antes de que se personaran en el domicilio los primeros agentes, de la Policía Municipal. El fallo de la Sección Cuarta de la Audiencia de Madrid se refiere a Ríos como "un amigo de la familia que había desempeñado en ocasiones trabajos esporádicos para la misma".

Ríos Esgueva había sido el chófer de Francisco Granados y así llegó al servicio de Bárcenas. Cuando la familia fue embargada por la justicia, decidió seguir trabajando sin cobrar, por eso la familia le consideraba "un amigo". Rosalía Iglesias y su marido desconocían que cobraba de los fondos reservados del Ministerio del Interior por espiarles.

Los cuatro mandos policiales para los que Anticorrupción solicita la imputación son el director adjunto operativo de la época, Eugenio Pino; los comisarios José Manuel Villarejo y Enrique García Castaño, y el inspector jefe Andrés Gómez Gordo. Los tres superiores por encima de Pino, el director general, Ignacio Cosidó; el secretario de Estado, Francisco Martínez; y el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, están en la actualidad aforados ante el Tribunal Supremo en su condición de parlamentarios.

De Egea había decidido resolver la petición de Anticorrupción cuando el Ministerio del Interior le entregara el informe completo de la Operación Kitchen, previa desclasificación por parte del Consejo de Ministras, lo que se produjo el pasado viernes.

Entre tanto, De Egea ha informado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que renuncia a la comisión de servicio que le mantenía en la Audiencia Nacional hasta el 31 de diciembre próximo y que estaba pendiente de ser renovada. En su escrito, entregado el pasado miércoles, De Egea atribuye su decisión "estrictamente a motivos personales". El juez mantiene un enfrentamiento abierto con la Fiscalía Anticorrupción por casi todos los aspectos más relevantes del delicado caso Villarejo.

https://www.eldiario.es/politica/deterioro-fisico-asalto-Barcenas-dificulta_0_845866372.html

1.5. INTERIOR ADMITE QUE POLICÍAS DE LA LUCHA ANTITERRORISTA PARTICIPARON EN EL ESPIONAJE A BÁRCENAS

Un informe remitido al juez De la Mata afirma que en la Operación Kitchen participaron agentes de la Dirección Adjunta Operativa y de la Comisaría General de Información

El director general de la Policía, Francisco Pardo, remitió el 3 de diciembre al juez de la Audiencia Nacional José de la Mata —que investiga la caja b del PP— un breve informe en el que admite oficialmente la existencia de la denominada Operación Kitchen para espiar fuera de control judicial al que fuera tesorero del PP Luis Bárcenas. En el documento, al que tuvo acceso EL PAÍS, se detalla que en este dispositivo —cuyo objetivo era sustraer la documentación comprometedora para los populares que pudiera esconder Bárcenas— no solo participaron agentes adscritos a la Dirección Adjunta Operativa (DAO) que dirigía el comisario Eugenio Pino, señalado como jefe de la brigada patriótica, sino también policías destinados en la Comisaría General de Información, responsable de la lucha antiterrorista. Uno de sus mandos, el comisario Enrique García Castaño, imputado por sus vínculos con el también comisario José Manuel Villarejo, pidió recientemente declarar sobre los detalles de este dispositivo que conocía.

En el informe, de poco más de un folio de extensión, la Unidad de Asuntos Internos también destaca que hay "constancia de la utilización de colaboradores o informadores, alguno de los cuales recibía una remuneración periódica a cambio de la información facilitada", en clara referencia a Sergio Ríos, chófer de Bárcenas, que durante dos años recibió con cargo a los fondos reservados 2.000 euros mensuales como pago a la información que facilitaba sobre los movimientos del extesorero y su entorno.

La Policía recuerda que las pesquisas están aún lejos de concluirse y que "se continúan efectuando gestiones para determinar todos aquellos extremos relativos" a este operativo que el juez De la Mata reclamó recientemente de manera urgente a Interior. Entre ellos, el magistrado quería que se le facilitasen todos los informes que se conservaran de la Operación Kitchen, así como la identidad de los responsables que la pusieron en marcha.

La Operación Kitchen está siendo investigada también por el juez Diego de Egea —que renunciará en breve a su puesto de magistrado de apoyo en la Audiencia Nacional— en una de las siete piezas separadas del caso Villarejo, en el que se investigan las actividades irregulares del comisario jubilado. De Egea inició las pesquisas a finales de octubre tras recibir un informe de la unidad de Asuntos Internos de la Policía que destacaba el papel activo que había tenido el comisario Villarejo en aquellos seguimientos a Bárcenas sin autorización judicial y el uso irregular de fondos reservados.

https://elpais.com/politica/2018/12/11/actualidad/1544544105_929658.html

1.6. DESCLASIFICADOS LOS DOCUMENTOS SECRETOS SOBRE LA 'OPERACIÓN KITCHEN'

El titular del Juzgado de Instrucción número 6 investiga una supuesta operación encargada para robar documentos del extesorero del PP, Luís Bárcenas

El juez Diego de Egea libró un auto para solicitar al Consejo de Ministros que desclasificara la documentación relativa a la séptima pieza del 'caso Tándem'

Desclasificados los documentos secretos sobre la operación Kitchen

El Gobierno ha ordenado desclasificar documentación secreta sobre la 'operación Kitchen', supuestamente diseñada por el Ministerio del Interior en 2013 para sustraer documentos al extesorero del PP Luís Bárcenas.

Así lo ha anunciado la portavoz del Ejecutivo, Isabel Celaá, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros y en base a la petición del Consejo General del Poder Judicial, que pidió levantar el secreto de los documentos reservados para que el juez de la Audiencia Nacional Diego de Egea pueda continuar con la instrucción.

En la pieza de Kitchen, el titular del Juzgado de Instrucción número 6 investiga una supuesta operación encargada presuntamente por el exministro del Interior Jorge Fernández Díaz, con ayuda del excomisario José Manuel Villarejo -actualmente en prisión- y del chófer de Bárcenas, para robar documentos relacionados con papeles del extesorero del PP.

El objetivo de 'Kitchen' era supuestamente sustraer documentos sensibles a Luis Bárcenas mientras éste estaba en prisión. Así, presuntamente, se contrató a su antiguo chófer para que, a cambio de dinero de los fondos reservados, se hiciera con este tipo de información.

Precisamente hace unos días el Ministerio que dirige Grande-Marlaska remitió a la Audiencia Nacional recibis supuestamente firmados por el chófer de Luís Bárcenas que acreditarían pagos de la 'operación Kitchen'.

La Fiscalía Anticorrupción pidió al juez De Egea que se dirigiera al Consejo de Ministros para que autorizara desclasificar la documentación que pudiera obrar en el Ministerio del Interior sobre la citada operación, con el objetivo de poder tomar declaración como investigados a excargos policiales sin que estuvieran sujetos a la Ley de secretos oficiales.

Entre los implicados que han pedido declarar sin esa restricción está el comisario Enrique García Castaño, antiguo jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo de la Policía (UCAO) y considerado socio de Villarejo.

Pero De Egea no es el único juez interesado en esta documentación, también lo está su compañero en la Audiencia Nacional José de la Mata, que investiga la supuesta caja b del PP.

De la Mata reclamó a Interior un informe "completo" sobre la 'operación Kitchen' y "en particular en lo relativo a sus objetivos, preparación, aprobación, ejecución, reporte, supervisión y control, etc.", sin olvidar "las identidades de todas las personas que hayan participado en la misma y la de sus últimos responsables".

https://www.eldiario.es/politica/Desclasificados-documentos-secretos-operacion-Kitchen_0_843766078.html

1.7. LOS POLICÍAS ESPÍAS DE BÁRCENAS FUERON AVISADOS 2 SEMANAS ANTES QUE UN FALSO CURA IBA A ASALTAR LA CASA

Interior pagó a un falso cura con fondos reservados para secuestrar a la familia Bárcenas

Un total de 80 agentes de Policía siguieron los movimientos de los Bárcenas para rescatar y destruir documentos sensibles

Los agentes de campo del Área Especial de Seguimiento recibieron órdenes de sus superiores para que el 23 de octubre de 2013 desplegaran un dispositivo específico de seguridad en las inmediaciones del domicilio de la familia Bárcenas. Y es que los agentes sabían desde dos semanas antes que habría una operación de entrada en la casa de la familia del ex tesorero. Eso, sí, la información que se les dio se limitó a señalar que iba a "producirse un robo ficticio".

La realidad, sin embargo, fue más allá de un "robo ficticio": más que un saqueo figurado lo que se

planeaba ese día desde la cúpula de Interior era el secuestro de la familia Bárcenas para recuperar tres pendrives con información sensible que afectaba a Mariano Rajoy, Soraya Sáenz de Santamaría, María Dolores de Cospedal y Javier Arenas. La cúpula de Interior estaba convencida de que todo ese material estaba en poder del ex tesorero del PP, que en aquellas fechas se encontraba recluido en la cárcel de Soto del Real.

Y la persona elegida para llevar a cabo el operativo era Enrique Olivares, un delincuente común, con antecedentes en los archivos policiales, que se hizo pasar por un sacerdote de Instituciones Penitenciarias. El mercenario se presentó en el domicilio vestido de cura –con alzacuellos– para que los familiares de Luis Bárcenas –su esposa Rosalía y su hijo Guillermo– se confiaran y le abrieran la puerta.

Más tarde, los policías de seguimiento se enteraron de que lo que les comunicaron como un “robo ficticio” llevado a cabo por un profesional, era un asalto en toda regla llevado a cabo por un delincuente, vestido de sacerdote, que fue detenido en el inmueble de los Bárcenas, en la calle Príncipe de Vergara, por secuestrar durante una hora a punta de pistola a la familia del ex tesorero del PP.

“Todo está controlado”

Fue una enorme sorpresa descubrir la realidad de la operación porque uno de sus superiores- un inspector jefe de la Comisaría General de Información que ascendió a comisario en 2016- les había asegurado que la persona que iba a perpetrar “el robo ficticio” era “todo un profesional con experiencia en ese tipo de acciones”. Según las palabras del jefe policial, estaba todo controlado porque se había buscado al mejor: “Un experto que había realizado ese tipo de acciones en el extranjero”.

El 23 de octubre, como en días anteriores, los operativos del Área Especial de Seguimiento, perteneciente a la Comisaría General de Información y con sede en el complejo policial de Canillas de Madrid, vigilaban el inmueble de la vivienda de Luis Bárcenas por orden de sus superiores para recuperar la documentación que afectaba a su partido. Los agentes sabían que se trataba de un operativo “extrajudicial” y que el objetivo final era destruir los documentos que, según sus jefes, “ponían en peligro la integridad de España y los políticos que la gobernaban”.

El operativo policial, que ese día además de vigilar a los Bárcenas debía dar cobertura al falso cura, estaba integrado por dos grupos de diez agentes cada uno de ellos. Como ya adelantó OKDIARIO, la misión llegó a contar durante dos años con una dotación de 80 policías del Área Especial de Seguimiento. El dispositivo de seguridad estaba formado por 20 mandos y 60 agentes que estaban divididos en 6 grupos de 10 agentes. Para efectuar los controles se relevaban cada tres días en dos turnos de mañana y tarde-noche.

Los agentes de seguimiento también estaban al tanto de que Sergio Ríos, el chófer de Bárcenas, había sido captado como topo para investigar desde dentro a la familia del ex tesorero del PP. Los controladores del conductor habían confeccionado un croquis de la residencia familiar de los Bárcenas y recibían información directa de los movimientos de Rosalía Iglesias y de Guillermo Bárcenas.

Secuestro frustrado

Según ha podido saber OKDIARIO de fuentes de Interior, los equipos del Área Especial de Seguimiento (AES) hicieron una labor de contra vigilancia para “cerrar la zona”, en el argot policial. Ese día mantuvieron una exhaustiva vigilancia desde la cinco de la madrugada hasta las 9 de la noche. Tuvieron controlado en todo momento el escenario operativo porque conocían de antemano las líneas básicas de la operación y “estaba todo organizado”.

La misión fracasó porque el hijo de Bárcenas se enfrentó físicamente al falso cura y logró derribarlo. En un descuido del secuestrador, el cantante y fundador del grupo Taburete se libró de las bridas y se lanzó contra el sicario policial consiguiendo reducirlo. Del empujón el revólver cayó al suelo, momento que también aprovechó la asistenta para hacerse con el arma. Llamó a gritos a la Policía desde el balcón que da a la calle Príncipe de Vergara y salió corriendo de la vivienda hacia la cafetería Perfil 34 donde dejó el revólver. Otra vecina que escuchó las voces también avisó a la fuerzas del orden.

El mercenario, finalmente, fue detenido por agentes de la Policía Municipal que, por supuesto, desconocían los planes secretos del secuestrador y, por tanto, que éste fuera colaborador del Cuerpo Nacional de Policía (CNP).

Tras el fracaso de la operación los agentes de AES recibieron la orden de permanecer en la zona, principalmente, para controlar si “se acercaban muchos periodistas” o se producía “algún incidente”.

<https://okdiario.com/investigacion/2018/12/13/policias-espias-luis-barcenas-fueron-avisados-falso-cura-iba-asaltar-casa-3463247>

1.8. FERNÁNDEZ DÍAZ SE DESMARCA DEL USO DE FONDOS RESERVADOS PARA ESPIAR A BÁRCENAS: "YO NO LOS GESTIONABA, QUE LO DEMUESTREN"

El ex ministro del Interior Jorge Fernández Díaz ha asegurado este martes que no tiene "la más mínima preocupación" por el supuesto uso de fondos reservados del Ministerio para recuperar documentos comprometedores del ex tesorero del PP Luis Bárcenas, ya que sostiene que él no los gestionaba, sino que eran otras personas del Departamento en las que, según afirma, tiene "plena confianza".

En los pasillos del Congreso, ha respondido así preguntado por la llamada 'operación Fondos reservados', como se ha bautizado el operativo policial llevado a cabo cuando él estaba al frente de Interior para, supuestamente, recuperar documentos de Bárcenas al parecer comprometedores para dirigentes del PP del momento como Javier Arenas, Soraya Sáenz de Santamaría, María Dolores de Cospedal o el propio Mariano Rajoy. Informaciones que ha ido revelando en las últimas semanas OKDIARIO, con pelos y señales de la operación.

Fernández Díaz considera "llamativo" que una pieza declarada secreta por el juez se esté conociendo a través de los medios de comunicación, si bien ha apuntado que, en lo personal, no tiene "la más mínima preocupación".

Que lo demuestren

Aunque él rendía cuentas en el Congreso por esas partidas presupuestarias, Fernández Díaz ha recalcado que él no gestionaba los fondos reservados y que, por tanto, desconoce si con ellos se pagó esas maniobras para presuntamente recuperar documentación del tesorero.

No obstante, ha insistido en que tiene "plena confianza" en las personas que los gestionaban y que quien acusa tendrá que demostrar que no se hizo "de manera adecuada". "Hay un juicio, pues ya está", ha zanjado.

<https://okdiario.com/espana/2018/12/11/jorge-fernandez-diaz-desmarca-del-uso-fondos-reservados-espiar-barcenas-yo-no-gestionaba-que-lo-demuestren-3456684>

1.9. LA CÚPULA DE LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' FIRMÓ EL USO DE FONDOS RESERVADOS PARA DESTRUIR PRUEBAS DEL PP

El exdirector adjunto operativo de la Policía Nacional, Eugenio Pino, y altos mandos de su entorno autorizaron los gastos en 2013 y 2014 de la operación Kitchen, investigada en dos juzgados de la Audiencia Nacional, según la documentación desclasificada por el Gobierno que va a ser remitida a la justicia. Las firmas de la cúpula de la 'policía patriótica' figuran en los justificantes del gasto, mientras que no aparecen las de sus superiores, el exdirector general de la Policía, Ignacio Cosidó, o el exministro Jorge Fernández Díaz.

El ministerio del Interior prepara la documentación desclasificada sobre la 'operación Kitchen', para remitirla "de inmediato" al juzgado de refuerzo número seis y al cinco de la Audiencia Nacional, que investigan el supuesto uso de fondos reservados entre 2013 y 2014 para destruir pruebas en posesión del extesorero Luis Bárcenas, relacionadas con la caja B del Partido Popular.

Las fuentes jurídicas consultadas por la Cadena SER afirman que en las "decenas de documentos" encontrados sobre la autorización de gastos para llevar a cabo el operativo, figuran las rúbricas del exdirector adjunto operativo de la Policía Nacional, Eugenio Pino, así como las de varios de sus colaboradores más directos en lo que vino a llamarse la 'policía patriótica', encargada de distintas operaciones discutidas en Cataluña o para frenar el ascenso de Podemos, cuando Jorge Fernández Díaz ocupaba la cartera del Ministerio del Interior.

Las mismas fuentes, en contacto con los responsables de Interior que recaban la documentación desclasificada, sostienen que entre los informes hallados no figuran las firmas del exdirector general de la Policía, Ignacio Cosidó, ni del ministro Fernández Díaz. Sin embargo, consideran que la autorización del operativo y la disposición del gasto debió proceder de los superiores de Eugenio Pino, porque "al menos el secretario de Estado de Seguridad" del ministerio del Interior tuvo que tener conocimiento de los hechos para aprobar el uso de fondos reservados.

El exdirector adjunto operativo de la Policía Nacional cuya rúbrica aparece en la 'operación Kitchen', Eugenio Pino, era un cargo de la máxima confianza del ministro Jorge Fernández Díaz. Cuando el alto mando policial se jubiló en 2016, Fernández Díaz agradeció en público su "lealtad, eficacia, competencia y excelente profesionalidad". Al tiempo que concedía a Pino la medalla al mérito policial, que comporta una pensión anual de 3.725 euros, el ministro manifestó sentirse "muy honrado, orgulloso y agradecido" por sus años de servicio.

Eugenio Pino está imputado en un juzgado de Madrid por falsificar supuestamente pruebas para involucrar a los Pujol en la Audiencia Nacional. La Fiscalía Anticorrupción también ha solicitado su

imputación en el juzgado número 6 de la Audiencia que investiga el 'caso Villarejo'.

http://cadenaser.com/ser/2018/12/10/tribunales/1544468981_719519.html

1.10. NUEVAS PRUEBAS DE LA CAJA B: 65.600 EUROS EN TRAJES PARA RAJOY, RATO, TRILLO Y CASCOS

'El Independiente' ha tenido acceso al documento que revela cómo se destinaron hasta 65.623 euros de la contabilidad B del PP a servicios de sastrería para el ex presidente Rajoy y sus ex ministros Rodrigo Rato, Federico Trillo y Francisco Álvarez Cascos

La denominada Operación Kitchen ha sacado a la luz pública documentos relacionados con la Caja B del Partido Popular que nunca llegaron a ser aportados por el ex tesorero Luis Bárcenas a la Audiencia Nacional. Cinco años después de conocerse que la formación conservadora pagó sobresueldos y otras atenciones a sus ex dirigentes, El Independiente ha tenido acceso al documento que revela cómo se destinaron presuntamente hasta 65.623 euros de la contabilidad B a servicios de sastrería para el ex presidente del Gobierno Mariano Rajoy y sus ex ministros Rodrigo Rato, Federico Trillo y Francisco Álvarez Cascos.

Se trata de una tarjeta con el nombre del propio Bárcenas en un lateral y en la que el ex senador anotó los pagos que iba haciendo al sastre por los trajes que confeccionó para los ex dirigentes del PP. En concreto, se pagó 12.620 euros por los de 'Mariano', en referencia a Mariano Rajoy; 13.700 euros para los trajes de 'Rodrigo', en alusión al ex gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Rodrigo Rato, y 19.830 euros para 'Paco', nombre que, según fuentes cercanas al ex tesorero, se corresponde con el del ex ministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos. Estos servicios de sastrería sumaron 46.150 euros, costeados con la corriente de fondos opacos de los 'populares'.

En conversación telefónica con este diario, Federico Trillo ha negado rotundamente que le hubieran pagado trajes, versión que ya mantuvo cuando compareció el pasado 20 de noviembre ante la comisión de investigación sobre la financiación irregular del PP.

Bárcenas rehusó a entregar a la Justicia toda la documentación de la Caja B para no perjudicar a sus protagonistas aunque nunca admitió dicho extremo ante el juez"

Junto a los pagos que fueron efectuados, en dicha cartulina también aparece uno pendiente del año 2001 para Federico -"Pte. Federico"-, nombre que las fuentes informantes atribuyen al ex ministro Federico Trillo- por valor de 19.470 euros.

Este documento es uno de los muchos que el ex gerente del PP evitó entregar a la Justicia para no perjudicar a sus protagonistas, quienes en mayor o menor medida se han visto salpicados en los últimos años por la financiación irregular de su partido al ser ex altos cargos del mismo. Rajoy, Rato y Álvarez Cascos tuvieron que declarar como testigos en el verano de 2017 en la vista oral que se celebró en la Audiencia Nacional por la Época 1 de la trama Gürtel. Todos ellos negaron la existencia de la Caja B así y haberse beneficiado de pagos fraudulentos procedentes de los ex tesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta.

Por su parte, Federico Trillo -éste se libró de declarar en el juicio- sí ha tenido que comparecer este mes de noviembre en la comisión de investigación del Congreso de los Diputados para ser interpelado por la contabilidad B de su partido. Allí restó "veracidad" a los papeles de Bárcenas y dijo que no sabía "qué era esa Caja B".

En 2013, el ex tesorero reconoció ante Ruz haber pagado con dinero B servicios de sastrería para el ex presidente Rajoy"

No obstante, lo cierto es que los pagos 'opacos' al sastre de Bárcenas y de Rajoy ya se evidenciaron cuando estalló el caso de los denominados 'papeles de Bárcenas'. En julio de 2013, cuando estaba en situación de prisión preventiva, el ex senador del PP 'tiró de la manta' y relató ante el ex juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz cómo su sastre personal le hizo trajes a medida al ex presidente Mariano Rajoy, que eran sufragados al margen de la contabilidad oficial, ya que "iba ser muy gravoso para Rajoy que tuviera que pagarlo de su bolsillo". Lo hizo cuando el instructor le interrogó sobre el apunte contable 'Trajes M.R'. El que fuera hombre de finanzas del PP -ahora en prisión por su condena en el caso Gürtel- argumentó que dicha ropa se costeó con fondos de la Caja B "porque probablemente no hubiera quedado estéticamente muy bien presentar al Tribunal de Cuentas una factura del sastre comprando unos trajes".

El hallazgo de nuevos papeles de Bárcenas abre la vía a acreditar el cohecho en la Caja B La investigación de los denominados papeles de Bárcenas vuelve a activarse después de que el titular del Juzgado de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional requiriera a diario 'El[...]

Por su parte, en el marco de la operación Kitchen, el diario El Mundo publicó recientemente una tarjeta con el contacto de Manuel Calvo de Mora, el sastre de Rajoy al que también se le abonaron en negro sus servicios, siempre según la versión prestada por Luis Bárcenas. Ahora, este documento junto a otros, ha

sido reclamado por el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 5, José de la Mata, instructor de la Caja B, para ser incluido en el sumario.

Fuentes del caso consultadas por este medio sostienen que en la Audiencia siempre se sospechó que el imputado no aportó al juzgado toda la documentación que poseía sobre los veinte años de financiación irregular en la formación 'popular'. Frente a las nueve cajas que se pensaba que el ex tesorero guardaba, a la Justicia sólo entregó dos de ellas. Al ser preguntado en 2013 por este extremo, el ex gerente manifestó haber dado de forma íntegra la documentación que custodiaba a la Audiencia Nacional. "Todo lo que tiene relevancia está puesto a disposición del juzgado", recalcó el ya condenado. Un lustro después los papeles de Kitchen, que le habrían sido sustraídos por orden de la anterior cúpula de Interior, demuestran que Luis Bárcenas no dijo la verdad.

<https://www.elindependiente.com/politica/2018/12/10/nuevas-pruebas-de-la-caja-b-65-600-euros-en-trajes-para-rajoy-rato-trillo-y-cascos/>

1.12. UN SEGUNDO JUEZ RECLAMA A INTERIOR TODOS LOS DETALLES DEL ESPIONAJE A BÁRCENAS

El magistrado De la Mata, que investiga la caja b del PP, rechaza "de momento" llamar como investigada a Cospedal

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, instructor del caso de la caja b del PP, ha citado este miércoles a declarar como imputado para el próximo 21 de diciembre al extesorero del partido Luis Bárcenas y a su esposa, Rosalía Iglesias, y ha reclamado al Ministerio del Interior que le envíe "toda la documentación" relativa a la Operación Kitchen, la trama policial de espionaje ilegal a Bárcenas a través de su chófer supuestamente encabezada por el comisario jubilado José Villarejo, en prisión desde noviembre de 2017 como presunto cabecilla de una trama policial.

De la Mata es el segundo magistrado que reclama al Gobierno información sobre esta operación policial, inicialmente concebida para ayudar a la investigación de la Audiencia Nacional sobre las finanzas irregulares del PP, pero que se adulteró para tratar de arrebatarle a Bárcenas papeles que pudieran resultar comprometedores para la formación conservadora durante la investigación del caso Gürtel. La semana pasada ya la solicitó el juez Diego de Egea, en su caso dentro del macrosumario sobre los negocios ilegales del comisario Villarejo.

De la Mata, titular del Juzgado Central de Instrucción 5, rechaza, "por el momento", cita como imputados a la ex secretaria general del PP Dolores de Cospedal y a su esposo, Ignacio López del Hierro, como había solicitado la acusación popular del Observatori DESC. Ambos supuestamente se pusieron en contacto con Villarejo durante los inicios de la instrucción del caso Gürtel y el comisario les ofreció información sobre la investigación policial e incluso la destrucción de pruebas incriminatorias. De la Mata solicita a su compañero De Egea una copia de dos informes recientes de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional sobre la Operación Kitchen, que permanecen secretos.

Además, De la Mata ha reclamado "de modo inmediato" a la Secretaria de Estado de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, el "informe completo" que ya había solicitado "sobre los objetivos, preparación, aprobación, ejecución, reporte, supervisión y control de la Operación Kitchen desarrollada en la Dirección General de la Policía". El magistrado exige a Interior que detalle "las identidades de todas las personas que hayan participado en la misma y las de sus últimos responsables, con expresión de sus tareas y responsabilidades". El informe "deberá ir acompañado de toda la documentación generada u obtenida durante su desarrollo".

En una resolución aparte, el magistrado solicita al Consejo de Ministros la "desclasificación oficial" de la documentación de la Operación Kitchen que pueda estar sujeta a la Ley de Secretos Oficiales de 1968 y de fondos reservados de 1995. La decisión del juez De la Mata de citar a declarar a Bárcenas y su esposa ha llevado a la fiscalía a pedir al magistrado Diego de Egea que suspenda la declaración de ambos como testigos en su juzgado prevista para el miércoles de la semana que viene.

Sacar del 'caso Villarejo' lo que afecte a la seguridad del Estado

La Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha ordenado este miércoles que, antes de levantar el secreto de sumario que todavía pesa sobre la documentación intervenida al comisario Villarejo, se analice el contenido de la misma para sacar "definitivamente" del sumario aquella que "pueda comprometer la seguridad del Estado" o esté sometida a la ley de secretos oficiales. Los tres magistrados piden al juez instructor del caso Villarejo, Diego de Egea, que para decidir qué documentos se quedan fuera de la causa evalúe previamente el "impacto" de cada uno de ellos.

La decisión de la Audiencia Nacional se produce después de que la Fiscalía Anticorrupción recurriera la decisión del magistrado De Egea de levantar el secreto de sumario sobre la causa. En su recurso, el ministerio público alertaba de que la medida podía afectar a la seguridad del Estado dado el contenido de parte de la documentación en papel y en formato digital -en parte aún encriptada- que se intervino al comisario jubilado cuando fue detenido en noviembre de 2017. En ella había, por ejemplo, información

referida a Corinna Larsen, antigua amiga del rey emérito Juan Carlos I. La petición de la fiscalía fue rechazada en parte en primera instancia por el juez, por lo que Anticorrupción volvió a recurrir. La Sala de lo Penal ha resuelto ahora la disputa.

En su auto de este miércoles, los tres magistrados aceptan parcialmente el recurso de la fiscalía al decidir que, además de sacar de la causa el material afecte a la seguridad del Estado, se mantenga el secreto de sumario sobre el material intervenido al comisario Villarejo que aún no ha podido ser descriptado. La Audiencia Nacional recalca que las especiales medidas de seguridad que el policía adoptó para dificultar que se pudiera conocer su contenido son "reveladoras de la magnitud de su importancia". Por ello los jueces aceptan el argumento de Anticorrupción de que dar acceso a la misma a todas las partes personas en el sumario puede ponerla en riesgo e impedir el avance de la investigación. El auto también destaca que el secreto se mantendrá algún tiempo, ya que para poder desentrañar su contenido se va a necesitar el apoyo del Instituto Nacional de Seguridad o del Centro Criptológico Nacional, dependiente del CNI, lo que retrasará los futuros análisis que la Policía haga.

https://elpais.com/politica/2018/12/05/actualidad/1544020412_292117.html

1.13. EL JUEZ DE LA MATA INVESTIGA SI INTERIOR DESTRUYÓ PRUEBAS DE LA CAJA B CON FONDOS RESERVADOS

El juzgado número cinco de la Audiencia Nacional abre otra investigación sobre las revelaciones del excomisario Villarejo

Reclama a Interior que aporte toda la información sobre la supuesta operación llevada a cabo en 2013 por la antigua cúpula del ministerio para destruir pruebas del caso de la caja b del PP, con la colaboración del comisario, que incluyó el posible soborno al chófer de Bárcenas con fondos reservados

El juez José de la Mata quiere saber si es cierto que el Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz llevó a cabo un operativo policial con la participación de Villarejo para destruir en 2013 Y 2014 documentos del extesorero Luis Bárcenas sobre la causa de la caja b del PP. Para ello, supuestamente, utilizaron fondos reservados y sobornaron al chófer del responsable de las finanzas en el Partido Popular.

El juez José de la Mata abre por ello estas diligencias y dirige un requerimiento a la Secretaría de Estado de Seguridad para que le informe a la "máxima urgencia" sobre esta operación, detallando quiénes participaron y cuáles fueron sus objetivos, así como la preparación, quién la aprobó y la supervisó. También reclama toda la documentación "en cualquier soporte" que se haya generado durante su desarrollo.

El juez actúa sin consultar al juzgado de refuerzo número 6 de la misma Audiencia Nacional, que ya investiga la 'operación Tandem' del excomisario Villarejo. Inicia esta causa, tal y como refleja en su auto, después de que el periódico 'El Mundo' publicase este jueves información sobre este posible operativo, denominado 'Kitchen'. Una operación que supuestamente, consiguió el robo de las agendas personal y de trabajo de Luis Bárcenas. Además, el chófer del extesorero, Sergio Ríos, fotocopió "íntegramente" una caja con documentación y la "puso en manos del dispositivo" dirigido por Villarejo.

http://cadenaser.com/ser/2018/11/16/tribunales/1542379700_198272.html

1.14. LOS 'PAPELES DE KITCHEN' TIENEN PRUEBAS DE LA CAJA B DEL PP EN TODA ESPAÑA

El PP se desmarca del escándalo de la 'operación Kitchen': "Es cosa del pasado"

Interior sustrajo a Bárcenas su agenda y notas de pagos en 'B'

Las pruebas de la 'operación Kitchen': Los pagos en 'B' que Interior robó a Luis Bárcenas
La Policía se apoderó en 2013 de una caja repleta de anotaciones y documentos de la financiación ilegal del PP en toda España en poder de Luis Bárcenas. El dispositivo puesto en marcha por el Ministerio del Interior sin control judicial bajo la denominación de operación Kitchen interceptó este material aprovechando que el ex tesorero había ingresado en prisión preventiva y que los documentos se encontraban custodiados por su mujer, Rosalía Iglesias. Estas pruebas nunca fueron puestas a disposición de la Audiencia Nacional, que investigaba en ese momento tanto la financiación ilegal del partido como la fortuna oculta de Bárcenas.

El chófer del matrimonio Bárcenas, Sergio Ríos, captado por la Policía como confidente, facilitó la sustracción de la documentación, en la que figuraban, entre otros elementos, documentos de la contabilidad B del partido en Galicia; una completa relación de notas y presupuestos sobre la financiación irregular de las campañas electorales en Madrid; contratos suscritos por el PP vinculados con las actividades de la formación en Valencia, y apuntes relacionados con la tesorería nacional del partido.

EL MUNDO ha tenido acceso a una amplia selección de esta documentación, en la que se encuentran documentos hasta ahora inéditos, como una carta manuscrita del ex gerente del PP gallego a Bárcenas en la que, tras disculparse por el retraso, le remitía la contabilidad oculta de la formación en dicha región.

En los papeles intervenidos el ex senador había tachado su nombre del tarjetón que le envió el gerente gallego para evitar que se le pudiera relacionar con el conocimiento de dichas operaciones.

En este paquete de documentos Bárcenas también introdujo una carta que le envió el número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, en la que le enviaba una serie de facturas por importe de 216.000 euros relacionadas con las campañas electorales del PP de Madrid de las que se hizo cargo Génova. Este documento integra un rosario de anotaciones, ingresos bancarios y presupuestos de campaña modificados del PP en la capital de España. Estas pruebas no sólo acreditan la financiación irregular del partido en Madrid, sino la cooperación de la tesorería nacional del partido para blanquear las donaciones en negro obtenidas por sus líderes con el objetivo de sortear los controles legales. En este apartado figuran numerosas anotaciones de aportaciones de dinero en efectivo por parte de empresarios a Fundescam, la entidad utilizada por el PP madrileño para recaudar fondos y sortear los límites legales establecidos para las campañas. Junto a ellas, referencias del ex tesorero a pagos en negro, siempre según él, librados al ex alto cargo del PP madrileño Jesús Pedroche para sufragar vallas publicitarias de las campañas de principios de los años 90. Y además, anotaciones de pagos en negro para un acto puntual de Nuevas Generaciones que no consta en los célebres papeles del ex tesorero.

La referida selección de documentos también contenía una serie de tarjetones rellenos de su puño y letra por Bárcenas en los que aludía a pagos realizados con cargo a la caja B gestionada desde Génova. Entre ellos, una nota que incluía abonos que databan de 1989 vinculados, siempre según expuso en ellos Bárcenas, al pago de la vivienda que utilizó el ex presidente del Gobierno José María Aznar en la madrileña calle de Arturo Soria. Asimismo, esta tarjeta contemplaba anotaciones relacionadas con supuestas donaciones en negro realizadas por grandes empresas como El Corte Inglés, concretamente una que ascendía a 10 millones de pesetas, y el reparto posterior que se habría realizado del dinero. También incorporaba presuntos pagos en B al ex asesor electoral de Rajoy, Pedro Arriola.

El paquete de documentos interceptados ilegalmente albergaba, asimismo, el pago de 90.000 euros a través del PP de Alicante para la impresión y distribución en 2004 de un libro titulado Rajoy, camino a La Moncloa. Junto a este pago, y también en relación con el partido en la Comunidad Valenciana, aparece un abono de 2.140 euros a una empresa sevillana para alquilar un avión turbohélice privado que fue utilizado por los líderes regionales del partido.

Entre los elementos que atesoraba Bárcenas y que fueron neutralizados se encontraba también un mensaje de teléfono que envió al entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y que éste nunca respondió. En él el ex tesorero le interpelaba por las gestiones que había pedido a la dirección del partido para que la Unidad de Delincuencia Económica de la Policía (Udef) rectificara sus informes, en los que le vinculaba con los pagos de Gürtel bajo el pseudónimo de Luis El Cabrón. «¿Qué estás haciendo con el tema que he hablado con el presidente?», le interrogó sin éxito.

La bautizada como operación Kitchen aprovechó la orden de Bárcenas a su mujer de trasladar la documentación sensible al despacho de su abogado para custodiarla mientras se encontraba en prisión durante el verano de 2013. En el trayecto, el conductor fotocopió las pruebas y las puso en manos de un grupo de mandos policiales integrado, entre otros, por el comisario José Manuel Villarejo, que se encuentra en estos momentos en prisión. No obstante, también fueron intervenidos manuscritos en el interior de inmuebles del matrimonio, donde albergaban las agendas personales y de trabajo del ex tesorero, así como anotaciones realizadas de su puño y letra por Iglesias, donde hacía alusión a otra serie de pruebas en poder del ex tesorero que podían comprometer al PP.

Se trataba de una serie de apuntes que realizó la esposa de Bárcenas en una de las visitas que realizó a su marido en prisión y que, según fuentes próximas al operativo, se encontraban en el taller de restauración de obras de arte de los Bárcenas en la madrileña calle del General Díaz Porlier.

En estas notas, Iglesias hacía referencia a que el matrimonio disponía de pruebas de cómo se pagaron, supuestamente con dinero negro, la instalación de cámaras de seguridad y de un cristal blindado en el domicilio de Rajoy.

EL MUNDO reveló el pasado jueves que entre la documentación robada en el operativo de Kitchen se hallaron, además de las agendas del ex tesorero, un tarjetón que hacía referencia a supuestos pagos en negro vinculados con la boda de la hija de Aznar en El Escorial, una entrega de 300.000 euros en efectivo del constructor Juan Miguel Villar Mir al ex tesorero Álvaro Lapuerta y el contacto de Manuel Calvo de Mora, el sastre de Rajoy al que, según testificó Bárcenas, también se le abonaron en negro sus trabajos. Esa misma tarjeta incluía la anotación «Amper-Ignacio López del Hierro», empresa de la que era consejero el marido de María Dolores de Cospedal, de quien más allá de las anotaciones de Bárcenas no se ha podido acreditar que realizara pagos opacos al partido.

El juez de la Audiencia Nacional que investiga la caja B del PP en el sumario conocido como los Papeles de Bárcenas ha abierto una investigación sobre la operación Kitchen y ha exigido a Interior que explique el operativo con la «máxima urgencia» y que entregue la documentación intervenida al ex tesorero popular. El juez José de la Mata ha solicitado también a este periódico la documentación que ha publicado. De manera paralela otro juez de la Audiencia Nacional, en este caso Diego de Egea, que instruye el caso Villarejo, ha incoado una pieza separada para investigar este operativo policial tras hallar

documentación del mismo en el registro del domicilio del ex comisario y acreditar que se le pagaron fondos reservados a cambio de sus trabajos de espionaje.

<https://www.elmundo.es/espana/2018/11/19/5bf1b311268e3e5c418b45ab.html>

1.15. UN DOCUMENTO OFICIAL PRUEBA QUE VILLAREJO REPORTABA A COSIDÓ DE SUS "TAREAS DE PENETRACIÓN EN GÜRTTEL"

Cosidó coordinó la operación para rescatar los papeles de Bárcenas sobornando al chófer

Interior sobornó con fondos reservados al chófer de Bárcenas para rescatar documentos sensibles de Arenas, Soraya y Cospedal

El historial policial de Villarejo destapado por OKDIARIO muestra otras operaciones de penetración en casos políticos

El comisario José Villarejo lideró el dispositivo policial diseñado para recuperar los documentos sensibles de altos cargos del PP que el ex tesorero Luis Bárcenas se había llevado de su despacho de la sede de Génova. Todo el operativo, que se desarrolló entre 2013 y 2014, se llevó a cabo con conocimiento y bajo la coordinación de Ignacio Cosidó, como confirma el documento policial que reproduce OKDIARIO.

El propio Villarejo lo confirmó así y por escrito en el documento en poder de este periódico en el que confirma sus "tareas de penetración e inteligencia durante varios meses en Operación Gürtel". El escrito, fechado en "Madrid 18 de marzo de 2015" figura con el registro de entrada número 157 en la "Dirección General de la Policía, Dirección Adjunta Operativa". En aquel momento el director de la Policía era Ignacio Cosidó, quien, por lo tanto, tuvo conocimiento de la declaración expresa de actividades del comisario Villarejo.

Un documento oficial prueba que Villarejo reportaba a Cosidó de sus "tareas de penetración en Gürtel"

OKDIARIO publicó este miércoles que Ignacio Cosidó coordinaba el dispositivo que se encargó de sobornar al chófer de Luis Bárcenas con fondos reservados y el regalo de una plaza en el escalafón del Cuerpo Nacional de Policía (CNP).

El chófer del ex tesorero del PP, Sergio Ríos Esgueva, recibió 2.000 euros mensuales a lo largo de dos años procedentes de los fondos reservados y, además, fue enchufado en la escala básica del CNP como pago por rescatar documentos sensibles de Javier Arenas, Soraya Sáenz de Santamaría y María Dolores de Cospedal aprovechando su cercanía al ex tesorero y su familia.

Operaciones reservadas

El documento refleja el "historial profesional" y resume toda la labor llevada a cabo por el comisario Villarejo desde su ingreso en la Policía en 1972. Se refiere a sus destinos en el País Vasco, centrado en la lucha contra ETA -"primer destino Comisaría Provincial de San Sebastián en el Grupo Antiterrorista, participando en numerosas detenciones de miembros de ETA"-, hasta su paso por distintas comisarías de Madrid o Seguridad Ciudadana también en Madrid.

Un documento oficial prueba que Villarejo reportaba a Cosidó de sus "tareas de penetración en Gürtel"

Pero el documento refleja una serie de actividades llamativas que nada tienen que ver con la faceta expuesta en el resto del informe. En el segundo folio, el informe señala la declaración de "diferentes trabajos de diversa naturaleza" -el documento omite más concreción ante la evidencia de que se trataba de una prueba por escrito y sellada por la Dirección General de Policía- que eran "directamente encomendados por el titular, y siempre de naturaleza reservada". Todos ellos aparecen dentro de un epígrafe que describe las tareas llevadas a cabo para "la Dirección Adjunta Operativa y ante la Subdirección General Operativa".

El ex comisario actualmente en prisión ponía en manos de sus superiores en 2015 su currículum policial en una época en la que ya había estallado la conocida como "guerra entre comisarios" y había provocado enfrentamientos internos en la Policía. Como consecuencia de todo ello, un Juzgado de Madrid había abierto unas diligencias contra Villarejo en el 'caso Nicolay' y lo que pretendía el comisario era destacar ante la Dirección General de la Policía su hoja policial, según él, inmaculada.

De ahí que resulta poco probable que el documento no pasara por la mesa de Cosidó, entonces el máximo responsable de la Policía. Sobre todo porque el actual senador del PP estaba al tanto de todas las operaciones policiales, incluidas las perpetradas en el caso Gürtel. Las operaciones a las que hace referencia Villarejo eran "reservadas" pero nunca para el director de la Policía, quien las aprobaba.

Como en cada tarea reservada y con asignación de fondos reservados, la justificación y control se realizaba de abajo a arriba. Es decir, el control más cercano a las tareas realizadas se desarrollaba por los agentes implicados, que justificaban su labor ante el asistente del DAO (Director Adjunto Operativo),

éste al DAO, y, así, sucesivamente, pasando por el director de la Policía -que era Ignacio Cosidó-, hasta llegar al máximo responsable de la firma de los fondos. Este último, de hecho, tan sólo firmaba con un concepto genérico. En el caso del soborno al chófer de Bárcenas, por ejemplo, la firma del secretario de Estado de Seguridad tan sólo recogía el concepto "confidente".

"Tareas de penetración" en la Gürtel

En un apartado posterior, en el tercer folio del documento, las tareas de Villarejo incluyen una mayor concreción. Y es donde se destacan las "tareas de penetración e inteligencia durante varios meses en Operación Gürtel". El comisario no exagera porque, desde que se inició la operación Gürtel en julio de 2008, colaboró desde la Unidad de Inteligencia de la Policía con la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, entonces dirigida por el comisario José Luis Olivera.

Dentro de la Gürtel, Villarejo participó en la investigación contra el testaferro suizo, Arturo Fasana, que desde Ginebra ocultaba y movía el dinero de Francisco Correa, y facilitó su detención en Madrid tras la redada de febrero de 2009. Así mismo, al margen de la captación del chófer, emprendió otras operaciones contra Bárcenas en España y en el extranjero.

El documento desvelado por OKDIARIO está fechado en marzo del año 2015.

Justo después de haber finalizado el dispositivo de recuperación de documentos y grabaciones en poder de Bárcenas con el propósito de eliminarlos -pese a que posteriormente otro de los comisarios coordinados con Villarejo (Enrique García Castaño) lejos de destruir los documentos, los guardó-. Y al cierre del documento, el reflejo de actividades de Villarejo narra "otras operaciones" dentro del mismo apartado de actividades, que siguen "actualmente activas" y sobre las que se omite cualquier aclaración extra por tratarse de trabajos "reservados".

Cosidó sigue negando

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y exdirector de la Policía, Ignacio Cosidó, afirma que no ha tenido "ningún tipo de contacto o de relación" con el ex comisario José Manuel Villarejo. Señala que el documento publicado en OKDIARIO con registro de entrada en la Dirección General de la Policía y fechado en marzo de 2015 no iba dirigido a su persona y no tiene conciencia de haberlo visto anteriormente.

<https://okdiario.com/investigacion/2018/11/15/documento-villarejo-reportaba-ignacio-cosido-tareas-penetracion-gurtel-3352348>

02. PS 22510/13. CAJA B PP. EL PP PIDE APARTAR AL JUEZ FERNANDO ANDREU DEL TRIBUNAL DE LA CAJA B POR SU "CERCANÍA" AL PSOE

El PP ha solicitado la recusación del magistrado por su "amistad" con la ministra de Justicia, Dolores Delgado, y el exjuez Baltasar Garzón

Bárcenas pidió este jueves que se le apartase alegando que ha intervenido de forma "puntual" pero con "evidente conocimiento" en la fase de instrucción

El PP ha pedido apartar del tribunal que enjuiciará el caso Bárcenas al juez Fernando Andreu al entender que no es imparcial por su "cercanía" al PSOE, que apoya en su "amistad" con la ministra Dolores Delgado y en el hecho de que fuera propuesto por los socialistas para el CGPJ.

El PP ha planteado este incidente de recusación, al que ha tenido acceso Efe, después de que Andreu fuera designado ponente del tribunal que juzgará el caso Bárcenas, una causa en la que el partido debe responder como partícipe a título lucrativo por el supuesto pago en negro de la reforma de la sede de Génova.

En su escrito, el PP alega que Andreu tiene un "interés directo o indirecto" en esta causa porque existe "una más que evidente relación y cercanía del magistrado con el PSOE, principal adversario político del Partido Popular, así como con algunos de sus miembros".

Uno de los motivos en los que basa esta afirmación es en que fue propuesto para la Secretaría de Estado de Justicia por Delgado, exfiscal de la Audiencia Nacional con la que, dice el PP, tiene una "estrecha e íntima amistad fruto de los años que compartieron" en este tribunal. También recuerda que Andreu fue propuesto como candidato a vocal del CGPJ por parte de los socialistas y le relaciona con el exjuez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, primer instructor de Gürtel y con quien, dice el PP, "mantiene una conocida y estrecha relación de amistad".

El PP apunta en su incidente de recusación que éste "no constituye, de ninguna manera, un reproche de ninguna clase a la competencia y profesionalidad" de Andreu "ni a su orientación política", pero insiste en que "estas circunstancias implican su falta de idoneidad para formar parte del tribunal de enjuiciamiento en un procedimiento penal en el que el Partido Popular ha sido llamado como responsable civil".

Andreu, que hasta hace poco era titular del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, se incorporó recientemente a la sección segunda de la Sala de lo Penal, encargada de juzgar el caso Gürtel.

Ello ha provocado que se haya tenido que modificar el tribunal que juzgará el caso Bárcenas, así como otras tres piezas del caso Gürtel: la referida a la visita del papa a Valencia, la de las supuestas adjudicaciones irregulares de AENA a la trama de Correa y la relativa a tres contratos del Ayuntamiento de Jerez con la red.

Luis Bárcenas también quiere apartar al juez Fernando Andreu del tribunal que juzgará la caja B del Partido Popular. Para pedir su recusación, el extesorero del PP alega que el magistrado, en su función de juez sustituto, ha intervenido de forma "puntual" pero con "evidente conocimiento" en la fase de instrucción de la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad irregular de los populares.

https://m.eldiario.es/politica/PP-apartar-Fernando-Andreu-tribunal_0_846216103.html

03. PS 22510/13. CAJA B. BÁRCENAS PIDE APARTAR AL JUEZ FERNANDO ANDREU DEL TRIBUNAL DE LA CAJA B

El extesorero del PP alega que Andreu ha intervenido de forma "puntual" pero con "evidente conocimiento" en la fase de instrucción de la causa. El magistrado acaba de incorporarse a la sección segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional, donde será ponente de ese caso y de otras dos piezas de Gürtel.

El extesorero del PP alega que Andreu ha intervenido de forma "puntual" pero con "evidente conocimiento" en la fase de instrucción de la causa.

El magistrado acaba de incorporarse a la sección segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional, donde será ponente de ese caso y de otras dos piezas de Gürtel.

Luis Bárcenas quiere apartar al juez Fernando Andreu del tribunal que juzgará la caja B del Partido Popular. Para pedir su recusación, el extesorero del PP alega que el magistrado, en su función de juez sustituto, ha intervenido de forma "puntual" pero con "evidente conocimiento" en la fase de instrucción de la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad irregular de los populares.

El magistrado acaba de incorporarse a la sección segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional, donde ha sido designado ponente de ese caso y de otras dos piezas de Gürtel: la referida a la visita del Papa a Valencia y la de los tres contratos del Ayuntamiento de Jerez con la trama. Hasta su nueva designación había sido titular del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional.

La defensa de Bárcenas mantiene que mientras ocupó ese puesto Andreu asumió "objetivamente" las funciones de magistrado instructor y que, para ello, "tuvo a su alcance la causa, conoció o pudo conocer partes esenciales del procedimiento, elementos documentales, manifestaciones o actuaciones" que forman parte del "acerbo probatorio" que va a practicarse y resolverse en el juicio oral.

En concreto, el extesorero asegura que cuando fue juez sustituto en la investigación de la causa, Andreu dictó resoluciones relativas a bloqueos de cuentas bancarias, citaciones sobre piezas de responsabilidad civil de investigados o se pronunció sobre informes de la Fiscalía. También confirmó la reapertura de la instrucción sobre Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas.

La Audiencia Nacional rechazó este mismo jueves otras dos recusaciones planteadas para tratar de apartar a Andreu del tribunal que enjuiciará las otras dos piezas citadas del caso Gürtel. Ambos incidentes de recusación fueron planteados por el cabecilla de la red Francisco

Correa ante la sección segunda de lo Penal. Anteriormente, la Sala ya rechazó la que también planteó Correa para que Andreu fuera apartado del juicio sobre adjudicaciones presuntamente irregulares de AENA a la Gürtel que comenzó el pasado 10 de noviembre.

Intentos previos

Bárcenas y otros acusados también intentaron, sin éxito, apartar al juez José Ricardo de Prada del tribunal que juzgó la primera época de la trama Gürtel. En este caso, alegaron su amistad "reconocida y proclamada" con Baltasar Garzón, quien fue expulsado de la carrera judicial por las escuchas ilegales acometidas en esta causa.

En una sentencia de 1.687 páginas, el tribunal del que participó De Prada certificó la existencia de una "estructura financiera y contable paralela a la oficial" en el PP que Bárcenas llevaba a mano y se nutría con "donaciones finalistas" de empresarios. Y que esos fondos se utilizaban después para "pagar gastos electorales del PP". El extesorero de los populares fue condenado a 33 años de cárcel.

https://www.eldiario.es/politica/Barcenas-apartar-Fernando-Andreu-tribunal_0_845866320.html

04. PS ARGANDA DEL REY. EL JUEZ PROCESA A CORREA Y A OTRAS 20 PERSONAS POR LAS ADJUDICACIONES A LA GÜRTEL EN ARGANDA DEL REY (MADRID)

Destaca en su auto una comisión de 25 millones de euros que en parte se repartió entre el líder de la trama y el exalcalde

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha procesado este miércoles a 21 personas por el pago de comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones a la trama Gürtel en el municipio madrileño de Arganda del Rey entre los años 1998 y 2009.

En su auto de paso de diligencias previas a procedimiento abreviado, el magistrado concluye la instrucción y propone juzgar a, entre otros, el líder de Gürtel, Francisco Correa; su 'número dos', Pablo Crespo --ambos en prisión por otras piezas ya juzgadas--; el contable de la trama, José Luis Izquierdo; así como al exalcalde de Arganda Ginés López o el que fuera teniente de alcalde y diputado en la Asamblea de Madrid Benjamín Martín Vasco.

Dentro del Grupo Correa, además de a los líderes de la trama, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 procesa a la que fuera administradora de las empresas del mismo, Isabel Jordán; Ramón Blanco Balín, considerado 'cerebro financiero' de la trama; y Pablo Collado Serra, exgerente de la Fundación Baleares Sostenible y empleado de una de las empresas de Correa, Easy Concept.

Además de Ginés López y Martín Vasco, los cargos públicos procesados incluyen a la exdiputada madrileña María Josefa Aguado, el hermano de Benjamín Martín Vasco, Joaquín, quien fue funcionario del Ayuntamiento de Arganda del Rey, así como empleados en empresas públicas de esta localidad como el ex consejero delegado de la Sociedad de Fomento y Desarrollo Juan Fernández Caballero, el que fuera jefe de la empresa municipal del suelo César Tomás Martín Morales, el que fuera arquitecto de la empresa municipal Sociedad de Fomento Álvaro García del Río, y los exempleados de la misma Isaac García Requena y José Ramón Gutiérrez Villar.

También están procesados los empresarios Luis Bremond, José Luis Martínez Parra, Manuel Salinas, Amando Mayo, Fernando Martín (Martinsa); el exresponsable de Constructora Hispánica Alfonso García Pozuelo.

Contratos a cambio de regalos o dinero

Esta pieza del 'caso Gürtel' investiga un complejo entramado societario encaminado a la obtención de adjudicaciones de contratos públicos de forma irregular a cambio o con ocasión de la entrega a funcionarios y autoridades con competencia en el ámbito de la contratación pública, de valiosos regalos o importantes cantidades de dinero.

Los hechos investigados serían constitutivos de delito continuado de prevaricación, continuado de fraude a las administraciones públicas, continuado de cohecho pasivo, continuado de

falsedad en documento mercantil, continuado de cohecho activo, contra la Hacienda pública, insolvencia punible y malversación de caudales públicos.

De este modo, el magistrado de la Audiencia Nacional da a la Fiscalía y a las acusaciones un plazo de 20 días para que presenten su escrito de acusación provisional y soliciten la apertura de juicio oral, es decir, sentar en el banquillo a estas personas investigadas por "dirigir toda la contratación pública de Arganda del Rey", según destaca el auto, o por el contrario pidan el sobreseimiento. Excepcionalmente, también se da la oportunidad para que soliciten la práctica de diligencias complementarias.

Reparto de comisiones

Según explica el juez De la Mata en su resolución, las empresas de Correa contaron con la colaboración de sus trabajadores y de cargos públicos para beneficiarse de la adjudicación irregular de contratos a cambio de distintas comisiones y pagos ilícitos como fue el caso de Ginés López, quien recibió 545.328,98 euros; Martín Vasco, que obtuvo 363.295,63 euros o Fernández Caballero, que recibió 13.700 euros.

Asimismo, el líder de la Gürtel --que ya acumula 70 años de prisión y se enfrenta a otra condena de 10 años por los presuntos amaños de contratos de Aena, que se está juzgando-- favoreció también a algunos de sus empleados, administradores de empresas vinculadas a la trama y a funcionarios públicos que colaboraron con él durante los distintos procesos de contratación del conocido como 'pelotazo' inmobiliario en Arganda del Rey como Martín Morales, García Requena, Bremond, Gutiérrez Villar, Aguado o García del Río.

En este sentido, el auto del magistrado indica que Correa, Crespo y el asesor fiscal Blanco Balín habrían convenido con, al menos, Ginés López y Benjamín Martín Vasco el cobro de una comisión de unos 25 millones de euros por la adjudicación de las parcelas pertenecientes al Ayuntamiento de Arganda del Rey. Esta cantidad habría sido pagada por las personas vinculadas a Martinsa (Fernando Marín, Manuel Salinas y Amando Mayo), ya que ésta había sido la adjudicataria final, "conociendo que iba a ser distribuida" entre los investigados antes mencionados por haber intermediado a favor de ella.

Según el juez, esta comisión habría sido abonada en sendos pagos de 12 millones y 12,87 millones de euros en diciembre de 2004 y junio de 2006, respectivamente, en las cuentas que Correa mantenía en Mónaco y en Suiza. Hubo un tercer pago de 130.000 euros que transfirió directamente a la cuenta que el asesor fiscal tenía en Suiza a nombre de la sociedad panameña Darwin International Consultants.

<https://www.lavanguardia.com/vida/20190109/454046822179/amp---el-juez-procesa-a-correa-y-a-otras-20-personas-por-las-adjudicaciones-a-la-gurtel-en-arganda-del-rey-madrid.html>

05. PS ARGANDA DEL REY . CORREA Y CRESPO VUELVEN AL BANQUILLO POR LA PIEZA DE GÜRTTEL SOBRE ARGANDA DEL REY

Además de Correa y Crespo, entre los procesados se encuentra también el expresidente de la constructora Martinsa Fernando Martín y los principales cabecillas de la trama

El magistrado de la Audiencia Nacional José de la Mata ha procesado este miércoles a 21 personas, entre ellas Francisco Correa y Pablo Crespo, en la pieza del caso Gürtel en la que se investigan las adjudicaciones de contratos públicos de forma irregular en Arganda del Rey. Además del cabecilla de la trama y su número dos, entre los procesados se encuentran también el expresidente de la constructora Martinsa, Fernando Martín, y el exalcalde popular del municipio madrileño, Ginés López.

El juez acuerda en dos autos la formación de esta pieza separada denominada 'Arganda' y, al mismo tiempo, dicta el pase a procedimiento abreviado de la misma. De la Mata abarca para ello el periodo que va desde 1998 hasta 2009, en el que la trama se habría dedicado a "enriquecerse de modo ilícito con la manipulación de la contratación pública y con cargo a los fondos de las entidades municipales de la citada localidad".

El negocio dorado de la Gürtel: 354 millones en contratos (presuntamente) amañados

120,7 millones corresponden a la primera etapa que se empieza a juzgar este martes. Bárcenas y Correa ya han llegado a la Audiencia Nacional

Destaca en los años investigados el pelotazo de la constructora Martinsa en la UE-124, una gran parcela de 158.000 metros cuadrados que pertenecía al Ayuntamiento de Arganda y cuya adjudicación fue supuestamente manipulada por Correa. El magistrado explica en el auto que Correa, Crespo y Ramón Blanco Balín habrían convenido con Ginés López y Benjamín Martín Vasco el cobro de una comisión de 25 millones para que fuera entregada a Martinsa, pago del que se sospecha que se encargaron Fernando Martín, Manuel Salinas y Amando Mayo.

El dinero se abonó en dos pagos de 12 y 12,8 millones efectuados en diciembre de 2004 y junio de 2006 en cuentas que Correa tenía en Mónaco y en Suiza, y en un tercer pago de 130.000 euros transferido directamente a Blanco Balín en una cuenta abierta en Suiza a nombre de una sociedad panameña. Según sostiene el juez, la comisión se distribuyó entre algunas personas que habían actuado de intermediarios a favor de Martinsa, entre ellas al menos Correa, Blanco Balín, López y Martín Vasco.

La Audiencia Nacional decidió admitir la recusación planteada contra Juan Pablo González por un estrecho margen de nueve votos frente a ocho y le retiró de formar parte del tribunal

"Llegaron a dirigir toda la contratación pública de Arganda del Rey", sostiene De la Mata sobre los 21 procesados. Según explica el magistrado, Correa efectuó distintos regalos en efectivo y en especie a algunos de las personas mencionadas por las adjudicaciones, apuntando en concreto a un pago de 545.328,98 euros a Ginés López, a otro de 363.295,63 euros a Benjamín Martín Vasco y a un último de 13.700 euros a Juan Fernández Caballero.

Además de la constructora Martinsa, en los autos se mencionan también las empresas Down Town Consulting, Good&Setter, Servimadrid Integral, Diseño Asimétrico, Teconsa y Constructora Hispánica. En lo que se refiere al resto de procesados, que van desde cargos públicos hasta empresarios, el listado lo cierran José Luis Izquierdo, Isabel Jordán, Pablo Collado, Juan Fernández Caballero, César Martín Tomás Morales, Isaac García Requena, Luis Bremond, José Ramón Gutiérrez Villar, María Josefa Aguado, Álvaro García del Río, Alfonso García Pozuelo, José Luis Martínez Parra y Fernando Martín Álvarez.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-01-09/gurtel-arganda-del-rey-correa-crespo-juicio_1748106/

06. PS 1999-2005. BÁRCENAS PIDE SU ABSOLUCIÓN AL SUPREMO ALEGANDO QUE LAPUERTA GESTIONÓ LA "TOTALIDAD DE LOS FONDOS" DEL PP

El ex tesorero del PP Luis Bárcenas ha pedido al Tribunal Supremo que revoque la condena de 33 años de prisión que impuso la Audiencia Nacional por el caso Gürtel y, por tanto, le absuelva alegando que "la gestión de la totalidad de los fondos" del PP no era una función que tenía encomendada, sino que dependía de su superior, el fallecido Álvaro Lapuerta.

El abogado de Bárcenas, Joaquín Ruiz de Infante, ha presentado este martes un recurso de casación contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el pasado 24 de mayo en el que insiste en que su defendido –ya cumpliendo dicha condena en la prisión de Soto del Real– era un subordinado de Lapuerta y que entonces desempeñaba las funciones de gerente, desarrollando "exclusivamente tareas de carácter administrativo y logístico".

En este sentido, en el escrito de más de 500 páginas, al que ha tenido acceso Europa Press, recuerda que Bárcenas no fue tesorero del partido hasta junio de 2008 y que las actividades de la red corrupta liderada por Francisco Correa en connivencia con altos cargos del PP que se han juzgado son las comprendidas entre los años 1999 y 2005.

Con todos estos datos, el letrado afirma que durante estos años, como gerente, "no tenía encomendada la gestión de los fondos oficiales del partido, ni mucho menos de los llamados fondos opacos, limitándose a una labor de mero amanuense mediante la anotación de los ingresos y pagos en la cuenta de donativos que visaba y también anotaba don Álvaro Lapuerta".

“Por lo tanto supone un hecho claro y que no puede llevar a ningún tipo de duda que la gestión de la totalidad de los fondos del Partido era la función de don Álvaro Lapuerta como tesorero”, añade el recurso.

Para incidir en estos argumentos, el escrito reproduce las declaraciones como testigos de los ex ministros ‘populares’ que desfilaron por la Audiencia Nacional durante el juicio, Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas, Ángel Acebes, Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato, y del propio expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy –que se vio directamente afectado por esta sentencia, ya que salió adelante una moción de censura después de que el tribunal diese por acreditada la caja ‘b’ del PP– en las que explicaron las funciones de estos cargos.

Todos ellos, recuerda el escrito, aseguraron que “toda la responsabilidad en materia económica y de finanzas correspondía al tesorero nacional Álvaro Lapuerta y que la función de Luis Bárcenas era subordinada de éste, en dependencia directa del mismo” y que por tanto “resulta imposible que se hubiera apropiado de absolutamente nada”.

<https://okdiario.com/espana/2018/12/04/barcenas-pide-absolucion-supremo-alegando-que-lapuerta-gestiona-totalidad-fondos-del-pp-3427573>

07. EL ALBONDIGUILLA PIDE DECLARAR: VILLAREJO Y GARZÓN TRAMARON QUE ACUSARA A BÁRCENAS

El exalcalde de Boadilla del Monte irrumpe por sorpresa en el procedimiento abierto en plaza de Castilla contra Baltasar Garzón tras los audios de su comida en Rianxo

El exalcalde de Boadilla del Monte (Madrid) Arturo González Panero ha irrumpido por sorpresa en el procedimiento abierto en plaza de Castilla contra Baltasar Garzón a raíz de los audios del comisario José Manuel Villarejo en que este decía que había “preparado la Gürtel” con el magistrado inhabilitado. El conocido como Albondiguilla, uno de los procesados por su participación en la trama que lideraba Francisco Correa, indica en un escrito remitido al Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid que el policía jubilado le dio instrucciones sobre la declaración que debía prestar en relación con la red y trató de convencerle, “supuestamente a instancias del instructor Garzón”, para que aportara datos sobre el extesorero del PP Luis Bárcenas.

González Panero asegura disponer de información de interés para la investigación por un delito de prevaricación, abierta después de que se admitiera a trámite la querrela presentada por el número dos de Gürtel, Pablo Crespo, contra el exjuez tras la difusión de unos audios grabados durante la comida que Garzón y Villarejo compartieron en 2009 con la hoy ministra y entonces fiscal Dolores Delgado, así como con otros altos mandos de la Policía Nacional por parte de ‘Moncloa.com’.

El comisario confiesa a la ex número dos del PP durante su visita a la sede de la calle Génova que su equipo trató de acabar con la prueba clave de la investigación

Asegura así que “puede ayudar a la instrucción” y aportar detalles relacionados con las afirmaciones de ese almuerzo. “El día antes de su declaración ante el exmagistrado señor Garzón en el Juzgado Central de Instrucción 5, recibí instrucciones del señor Villarejo de cómo debía realizar su declaración”, dice su abogado, que indica que su defendido ha tenido conocimiento “en la actualidad” de que el comisario había mantenido a su vez encuentros con el ahora exjuez.

El escrito, al que ha tenido acceso El Confidencial, también desvela el interés del comisario por que se mencionara en aquel punto al extesorero del PP Luis Bárcenas. La declaración ante Garzón a la que se refiere se produjo después de que este ampliara, el 10 de febrero de 2009, las imputaciones en el marco de la trama a 34 nuevos acusados, entre ellos el ex primer edil de Boadilla. Unos días después, el 25 de ese mismo mes, el nombre de Bárcenas saltó a los medios después de que Garzón indicara en una providencia que había detectado datos sobre “aforados nacionales”. Panero fue citado a declarar el 4 de marzo de 2009 y se negó a contestar a las preguntas del que era entonces titular del Central 5 de la Audiencia Nacional.

El doble juego que hacía el policía le servía para llevarse bien con PSOE, con PP, con el juez Garzón, con sus compañeros de la Policía y de la Guardia Civil e influir en el devenir de los casos

Lo hizo, según desvela ahora, en contra de las recomendaciones de Villarejo, con el que reconoce haber mantenido contactos anteriores. "El señor Villarejo, supuestamente a instancias del instructor señor Garzón, intentó que el Sr. Panero declarase datos que ni siquiera aparecían en la instrucción, como la participación del señor Bárcenas en la trama Gürtel, cuando en esas fechas todavía no se había puesto de manifiesto ese hecho", dice el escrito. Agrega más adelante que, antes de que estuviera fijada esa declaración, "se había reunido con el señor Villarejo para hablar de este asunto, sabiendo ahora que el señor Villarejo se estaba reuniendo también con el señor Garzón para 'preparar la Gürtel'".

Por todo ello, González Panero se ofrece a declarar, al considerar que "su aportación a la causa de los datos e información que tiene puede beneficiar en gran medida la instrucción de la misma, todo ello en su voluntad de colaborar con la Justicia". El escrito redactado por su letrado se acompaña de la firma del exalcalde de Boadilla para que quede constancia de su conformidad con el contenido.

El Albondiguilla está pendiente de conocer la fecha del juicio que debe celebrar la Audiencia Nacional en que se enfrenta a penas de 40 años y siete meses de cárcel por los contratos adjudicados a la trama en la localidad madrileña. El PP figura en esta causa como partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado con la actuación de la trama en una cuantía de 204.198,64 euros entre 2001 y 2009.

Los audios

El comisario jubilado José Manuel Villarejo se reunió con el exjuez Baltasar Garzón, con el entonces jefe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales, José Luis Olivera, y con el que por aquella época era jefe de Policía Judicial, Juan Antonio González, conocido por ser la mano derecha del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, en agosto de 2008 para preparar "lo de la Gürtel". Así lo admite el propio Villarejo durante la comida celebrada el 23 de octubre de 2009 en el restaurante madrileño Rianxo a la que asistieron también Garzón, la hoy ministra Dolores Delgado y los comisarios Gabriel Fuentes, Miguel Ángel Fernández Chico y Enrique García Castaño.

El exalcalde de Boadilla Arturo González ha asegurado que en 2005 el expresidente Mariano Rajoy le dijo "alcalde, haz caso a Luis (Bárcenas)", en referencia a la adjudicación de unas obras

"En 2008, en agosto (...), comimos Balta, Juan Antonio, el Oli y yo, preparando lo de la Gürtel, justo cuando al día siguiente admitía él el tema y tal y cual", explica Villarejo en la grabación. La Fiscalía Anticorrupción interpuso la querrela que dio origen al caso después de nueve meses de investigación; en concreto, el 4 de agosto de 2008. La Fiscalía Anticorrupción inicia la investigación el 7 de noviembre de 2007, después de que Juan Antonio González le llevara las grabaciones que le había dado José Luis Peñas, exconcejal de Majadahonda. El ministerio público interpuso su querrela el 4 de agosto del año siguiente en la Audiencia Nacional. Garzón la reclamó porque había un investigado común con otra causa que él llevaba —Luis de Miguel— y la admitió el 6 de agosto. Tras seis meses de investigación, el juez ordenó las primeras detenciones del caso Gürtel en febrero de 2009.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-01-30/albondiguilla-pide-declarar-instrucciones-villarejo-garzon-acusar-barcenas_1790650/

08. ASÍ ES LA NUEVA VIDA DE ROSALÍA IGLESIAS, LA MUJER DE LUIS BÁRCENAS

La sombra de Gürtel ha convertido la vida de la esposa de Luis Bárcenas en un calvario. Rosalía aún tiene que demostrar su inocencia ante el juez

Los negocios de los "buenos amigos" de Willy Bárcenas y Taburete

Rosalía Iglesias Villar (58), la esposa de Luis Bárcenas, que actualmente está en libertad bajo fianza tras ser condenada a 15 años de prisión en mayo en el juicio de Gürtel, ha sido imputada también en la Operación Kitchen. A las diez de la mañana del próximo 21 de diciembre, vísperas de Navidad, ella y su marido tendrán que explicar en la Audiencia Nacional al juez De la Mata, que investiga la Caja B del PP, lo que saben sobre esos documentos, publicados en exclusiva por EL MUNDO, que el ex tesorero se llevó del PP. Nunca llegaron al juzgado, pues

fueron "sustraídos" por orden de la Policía, con el omnipresente comisario Villarejo en el ajo. En ellos figuran anotaciones de Rosalía aludiendo a "obras en casa de Mariano Rajoy" o la entrega de "sobres" a la cúpula del partido. Un nuevo revés para Rosalía, que sólo ha disfrutado de seis meses de 'tensa' calma desde que, tras pasar una noche en la cárcel de Soto del Real, donde su marido cumple condena, quedó en libertad bajo fianza de 200.000 euros. Cantidad que aportó su hijo Guillermo (28), el cantante del conjunto Taburete, tras realizar un crowdfunding de urgencia entre 18 allegados. Sobre Rosalía pesa una condena de 15 años de prisión como "cooperadora necesaria" del entramado de su marido, que llegó a tener 48,2 millones de euros a su nombre en Suiza. Desde entonces, esta glamurosa dama, tan alérgica a los periodistas que llegó a disfrazarse de Jackie Onassis -sombrero, pañuelo animal print y enormes gafas de sol- para pasar inadvertida, estaba desaparecida del mapa. Recluida en su domicilio, un espléndido piso de 350 metros en la calle Príncipe de Vergara de Madrid, cercano a la sucursal de Bankia, donde en 2007 surgieron de la nada 11 millones de euros en una cuenta a su nombre, apenas salía. Salvo para acudir cada 15 días al juzgado, tal como prescribió el juez, que le retiró además el pasaporte. "Yo sólo viajo con mi marido", adujo para descartar su fuga. Ni siquiera se la vio este verano en su lujoso penthouse de Guadalmina, que fue embargado, como las casas que el matrimonio poseía en las estaciones de esquí de Baqueira y Sierra Nevada y el resto de sus propiedades, muchas a nombre de Rosalía. También quedaron embargadas sus cuentas corrientes. Tal como ella denunció, no llegaba ni a mitad de mes con los 300 euros mensuales que el juez le asignó.

Un amargo broche para la vida de cuento de hadas que llevó antaño esta guapa astorgana de origen humilde, que llegó a escalar el 'Everest' social y económico cuando en 1983 conoció a Luis Bárcenas, futuro hombre fuerte de las finanzas del PP. Era la pequeña de las cinco hijas de Juan Luis Iglesias, dueño de una empresa de transportes, que residía con su familia en el humilde barrio de San Andrés (Astorga). Educada en los Escolapios, estudió secretariado, pero Rosalía tenía otras miras y con 20 años se marchó a Madrid, colocándose en una peletería, en la que comenzó a codearse con 'señoras bien'. Un trampolín que le ayudó a recalar en Alianza Popular, donde acabó como secretaria de Jorge Verstrynge, entonces delfín de Fraga. Según asegura un antiguo compañero, "siempre la veía pintándose las uñas, pero nunca dejaba tarea pendiente, era muy eficiente".

Época dorada

Parece que Bárcenas, entonces casado con Nieves Romera y padre de un hijo, Ignacio, hoy un virtuoso del póker online, se enamoró a primera vista, ya que solicitó a Verstrynge que se la cediera para trabajar en su equipo. Posteriormente se separó y se casó con Rosalía en 1989 en la embajada de Francia, fruto de cuya unión nació Guillermo, hoy solista de Taburete, grupo musical de moda entre los cachorros de la jet.

Coincidiendo con la 'reconversión' de AP en el PP, que desde 1990 presidió Aznar, Bárcenas fue ascendiendo, siendo elegido miembro de la ejecutiva, senador y en 2008, tesorero. Una época dorada para Rosalía, quien dejó de trabajar para convertirse en 'señora de', aunque esporádicamente ejercía como restauradora, su hobby. Mansiones en Madrid, Marbella y Baqueira, servicio fijo, chófer y caprichos caros como pieles o bolsos de marca, conformaban su universo. Hasta que el 'monstruo' de Gürtel asomó.

Fue Luis Bárcenas, que hoy cumple una condena de 33 años de prisión, quien la arrastró al abismo, a pesar de su adoración por ella y sus esfuerzos por exculparla. "Yo hacía un churro con su firma y lo presentaba en el banco", reiteraba. Versión que la propia Rosalía corroboró en enero de 2017 ante el juez de Gürtel, aduciendo una fe ciega en su marido. También aseguró desconocer que existía una supuesta contabilidad B del PP: "nunca hablábamos de su trabajo".

<https://www.elmundo.es/loc/famosos/2018/12/08/5c0a65aa21efa049618b45b3.html>

09. EL EXJUEZ GARZÓN CREE QUE LA QUERELLA DEL 'NÚMERO DOS' DE 'GÜRTEL' CONTRA ÉL BUSCA "ENTORPECER" LA INVESTIGACIÓN

"No estoy nada preocupado. Tengo confianza en el sistema judicial, aunque a veces no se comprendan bien las decisiones", ha declarado Garzón

La querella ha sido admitida a trámite pero "nadie" le ha citado aún. En el caso de que sea llamado a declarar, se ha mostrado "encantado" de "explicar con datos y elementos suficientes este tema"

El exjuez Baltasar Garzón ha afirmado este sábado que la querella interpuesta contra él por el número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, busca "entorpecer" la acción y la investigación de los tribunales, y ha lamentado su admisión a trámite por parte del Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid. "No estoy nada preocupado. Tengo confianza en el sistema judicial, aunque a veces no se comprendan bien las decisiones", ha declarado Garzón según recoge Europa Press, antes de participar en la conferencia Política para la Democracia, en la que se ha anunciado la concurrencia del partido Actúa a los procesos electorales de 2019.

"Lo que ha hecho el juez es pedir una información que se podía haber obtenido de otra forma sin necesidad de admitir a trámite la querella", ha agregado. Sin embargo, ha subrayado que la querella ha sido admitida a trámite, pero que "nadie" le ha citado. Eso sí, en el caso de que sea llamado a declarar como investigado en el futuro, se ha mostrado "encantado" de "explicar con datos y elementos suficientes este tema".

Crespo, condenado a 37 años y medio de prisión por la primera época de actividades de la trama corrupta, se querelló contra el exmagistrado por "confabular" con el comisario jubilado José Manuel Villarejo la operación contra el entramado corrupto encabezado por Francisco Correa y "perjudicar al Partido Popular".

El caso ha recaído en el Juzgado de Instrucción número 50 de Madrid, cuyo titular Esteban Vega, estudiará si realmente estas dos personas están involucradas en la organización del operativo policial, tal y como se escucha en la grabación filtrada de una conversación que mantuvo con el excomisario en 2009.

Garzón ha garantizado que se cumplió "rigurosamente" con la legalidad y que estos temas son planteados "para entorpecer la acción judicial de los tribunales en un caso de tanta gravedad como el caso Gürtel". Aun así, ha concluido afirmando que "todo el mundo tiene derecho a acudir a los tribunales y que sean los tribunales quienes decidan".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/12/15/garzon_cree_que_querella_del_numero_dos_gurtel_contra_busca_entorpecer_investigacion_89932_1012.html

10. UN JUEZ ADMITE LA QUERELLA DE CRESPO CONTRA GARZÓN POR PRESUNTA PREVARICACIÓN

El número dos de Gürtel le acusa de 'fabricar' el caso con la ayuda de Villarejo

El Juzgado de Instrucción Número 50 de Madrid investigará a Baltasar Garzón por una grabación en la que el excomisario José Villarejo, actualmente en prisión, afirmaba que se reunió con el exjuez de la Audiencia Nacional para hablar sobre la trama Gürtel, un día antes de que abriera la causa.

En el auto, el juez Esteban Vega sostiene que los hechos "presentan características que hacen presumir la posible existencia" de un delito de prevaricación, por lo que considera procedente abrir una investigación a partir de la querella presentada por la defensa del número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo.

El juez ha librado, además, un oficio al Consejo General del Poder Judicial para que "se informe sobre la situación actual del querrellado Baltasar Garzón Real, con el fin de determinar la competencia de este juzgado para el conocimiento de los hechos formulados en la querella". En paralelo, el titular del Juzgado Número 50 de Madrid ha acordado librar un oficio al Decanato de la Audiencia Nacional para que "se remita a este órgano testimonio de las Normas de Reparto de los Juzgados Centrales de Instrucción en el año 2008".

Crespo acusa a Garzón de adueñarse de la causa

El exsecretario de Organización del PP en Galicia, Pablo Crespo, condenado a 37 años y medio de cárcel tras el juicio por la primera época de la trama Gürtel, acusa a Baltasar Garzón una "confabulación instrumental" junto con el excomisario José Manuel Villarejo para preparar la operación con el objetivo, según afirma en su querella, de "perjudicar al Partido Popular".

El exdirigente del PP basa su querrela en las grabaciones desveladas por la web Moncloa.com, en las que Villarejo aseguraba haber preparado el caso Gürtel junto al exjefe de la Audiencia Nacional. La defensa de Crespo acusa a Baltasar Garzón de apropiarse de la causa, en agosto de 2008, por "un propósito político muy concreto", alegando que tenía relación con otra que investigaba el juez, la del BBVA-Privanza, en la que figuraba como investigado el abogado Luis de Miguel, considerado el financiero de Gürtel.

La "construcción" de un caso

Según la querrela de Crespo, de los audios se desprende que el excomisario general de Información Juan Antonio González, el que fuera jefe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), José Luis Olivera, y el excomisario Gabriel Fuentes, así como el propio Villarejo se habrían reunido un día antes de la presentación de la querrela de Anticorrupción en 2008, para la "construcción del caso Gürtel".

En la grabación, Villarejo dice que el comisario Gabriel Fuentes se habría reunido, un día antes de la admisión a trámite, con Baltasar Garzón, con Juan Antonio González, entonces comisario general de Información, y con José Luis Olivera Serrano, entonces jefe de la UDEF. "Lo anterior pone de manifiesto que el querrellado se habría irrogado para sí una causa diseñada y preparada extraprocesalmente para que él mismo instruyera", dice la querrela.

https://www.elplural.com/politica/juez-investiga-baltasar-garzon-caso-gurtel-comisario-villarejo_208116102

11. CAMPS, COTINO Y EL OBISPO AUXILIAR DECLARARÁN POR LA VISITA DEL PAPA

La jueza de Instrucción número 5 investiga las posibles irregularidades de prevaricación administrativa, malversación y fraude en contratos de la Fundación que organizó el evento

La titular del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, que investiga posibles irregularidades en contratos de la Fundación que organizó la visita del Papa en 2006, envió ayer una providencia por la cual se cita a declarar al expresidente de la Generalitat, Francisco Camps, al expresidente de Les Corts, Juan Cotino y al obispo auxiliar de Valencia, Esteban Escudero, así como al sacerdote secretario del Arzobispado, Antonio Corbí, entre otros

A todos ellos se les cita en calidad de investigados.

El Juzgado, que investiga prevaricación administrativa, malversación y fraude a la Administración en esos contratos a raíz de una denuncia de la Fiscalía Provincial de Valencia, ha fijado un calendario para la declaración de nueve personas entre el 15 de enero y el 7 de febrero de 2019.

Camps tendrá que declarar el 7 de febrero, el mismo día que el exvicepresidente del Consell Víctor Campos, un día después de la comparecencia de que Juan Cotino, mientras el presidente de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias y obispo auxiliar de Valencia, Esteban Escudero, lo hará el 16 de enero.

Las declaraciones comenzarán el 15 de enero, con un funcionario de la Intervención General de la Administración del Estado, a quien seguirán otras ocho personas en calidad de investigadas.

El 24 de enero comparecerá el representante legal de la fundación V Encuentro, Francisco Javier Jiménez; el 25 de enero se ha citado al secretario del Arzobispado y miembro del patronato de la Fundación, Antonio Corbí, y el 29 de enero será el turno de otro miembro del patronato, Enrique Pérez Boada.

Para el 5 de febrero se ha citado a la secretaria general del V Encuentro, Henar Molinero.

La causa, abierta en julio de 2016, tiene su origen en la pieza separada del caso Gürtel remitida a Valencia por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata.

En ella se investigan supuestas irregularidades en las adjudicaciones por parte de la Fundación que organizó la visita del Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006.

<https://www.larazon.es/local/comunidad-valenciana/camps-cotino-y-el-obispo-auxiliar-declararan-por-la-visita-del-papa-EB20746174>

12. LA GÜRTEL LE ESTALLA AL CANDIDATO DEL PP EN LAS ANDALUZAS A CUATRO DÍAS DE LAS ELECCIONES

El exalcalde de Boadilla dice al juez que ya avisó a Moreno Bonilla en 2005 de que Bárcenas presionaba para adjudicar contratos. 'El Albondiguilla' afirma también que Rajoy le dijo por aquel entonces que hiciese "caso a Luis", en relación al extesorero del partido

El exalcalde de Boadilla del Monte (Madrid), Arturo González Panero, a la salida de la Audiencia Nacional tras salir de declarar como testigo ante el juez que investiga la caja b del

El exalcalde de la localidad madrileña de Boadilla del Monte Arturo González Panero, conocido como El Albondiguilla, ha declarado este miércoles en la Audiencia Nacional que informó en el año 2005 al actual presidente del PP andaluz y candidato a presidir la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, de que el entonces tesorero del partido, Luis Bárcenas, le estaba presionando para adjudicar contratos a empresas concretas.

El Albondiguilla ha declarado ante el juez José de la Mata, que investiga la presunta financiación irregular del Partido Popular, que en Génova —sede nacional del PP— eran conscientes de las maniobras de su tesorero, condenado ya a 33 años de cárcel en el marco de la trama Gürtel.

Con su declaración González Panero ha lanzado todo un torpedo en la línea de flotación del PP andaluz y de su candidato, Moreno Bonilla, a muy pocos días de las elecciones andaluzas.

En 2005 el candidato Moreno Bonilla era diputado del PP en el Congreso y en el organigrama del partido ocupaba el puesto de secretario de Política Local, razón por la que recibió a González Panero, aunque éste había solicitado reunirse con Soraya Sáenz de Santamaría, quien entonces ocupaba el cargo de secretaria ejecutiva de Política Autonómica y Local.

El Albondiguilla ha relatado que en el verano de 2004, durante la fiesta del primer aniversario del Sport Center Manolo Santana, en Boadilla, el entonces presidente del PP, Mariano Rajoy, le dijo que hiciese "caso a Luis Bárcenas", y que él le respondió que se lo haría cuando se pudiera.

La primera llamada del extesorero, ha explicado, llegó unos meses después, en diciembre de 2004 o enero de 2005 para pedirle que adjudicara a Constructora Hispánica el mantenimiento de calles de Boadilla. "Le dije a Bárcenas que yo no conocía ese procedimiento", ha añadido.

Meses más tarde le llamó el líder de la trama Gürtel, Francisco Correa, para, según ha asegurado, ofrecerle "100 millones de pesetas" a cambio de una adjudicación a una de sus empresas. Y luego, en septiembre de 2005, recibió otra llamada de Bárcenas, ha relatado, para preguntarle si había hablado con Correa. "Le dije que los técnicos ya estaban elaborando el informe y que Constructora Hispánica no iba de las primeras y que no se le podía dar el contrato", ha apuntado.

González Panero ha dicho al juez De la Mata que en esas llamadas el extesorero le "solía decir que las empresas en cuestión ayudaban al partido, colaboraban con el partido en campañas electorales", que al PP le "interesaba que les fuese bien" y que "a ver qué se podía hacer".

"Todos conocíamos que en casa de Jesús Sepúlveda muchos viernes quedaban Ana Mato, Bárcenas, Javier Arenas, Rajoy..."

Fue en noviembre de ese año, según González Panero, cuando fue a la sede del PP en la calle Génova junto al entonces secretario de Corporación de Boadilla, Manuel Hornillo, para

quejarse de un concejal que Bárcenas le había impuesto en las listas electorales. Le recibió Moreno Bonilla y le contó las llamadas que había recibido.

A la pregunta de qué le contestó el ahora candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, el Albondiguilla ha dicho que sólo le dio las "gracias". "Me dijo gracias, lo tendremos en cuenta y adiós muy buenas", ha remarcado.

Para el exalcalde de Boadilla, el hecho de que Rajoy le dijese que hiciese caso a Bárcenas unos meses antes de que comenzaran las llamadas indica que entre los dos había una "relación muy buena". "Todos conocíamos que en casa de Jesús Sepúlveda muchos viernes quedaban Ana Mato, Bárcenas, Javier Arenas, Rajoy... Sabíamos que era una persona absolutamente de confianza", ha explicado.

En declaraciones posteriores a los medios de comunicación, González Panero ha querido resaltar que su declaración de hoy demuestra que él ya había advertido de las actividades del tesorero del partido, que además, según ha asegurado, "había dado la orden de acabar" con él por "no seguir las órdenes" de la adjudicación de contratos.

<https://www.publico.es/politica/albondiguilla-dice-juez-aviso-moreno-bonilla-2005-barcenas-presionaba-adjudicar-contratos.html>

13. COSPEDAL 'PERDONA' SU HONOR A BÁRCENAS: NO PUEDE COBRAR LA INDEMNIZACIÓN DE 67.000€

Aunque Cospedal ya lo ha reclamado dos veces, la Audiencia Nacional no libera el dinero necesario para que el extesorero pueda pagar la indemnización a la que fue condenado por intromisión al honor

En febrero de 2015, la Audiencia Provincial de Toledo condenó a Luis Bárcenas a pagar 50.000 euros a María Dolores de Cospedal por intromisión en su honor, sentencia que fue ratificada por el Tribunal Supremo en julio de 2016. El extesorero del PP había implicado de lleno a la entonces secretaria general de los populares en los famosos papeles de Bárcenas, asegurando que él mismo había entregado a Cospedal dos sobres con 7.500 euros en el año 2008. En el juicio que se celebró tras la demanda presentada por Cospedal, se hizo famosa una frase de la declaración que hizo Bárcenas desde la prisión de Soto del Real: "Esas dos anotaciones manuscritas están hechas por mi mano y esa misma mano es la que entrega un sobre a la señora Cospedal con esas cantidades".

Casi cuatro años después de la sentencia de la Audiencia Provincial y dos años y medio de la del Supremo, Cospedal sigue sin cobrar un euro. Sumando las costas de su abogado, la cantidad se eleva a 67.000 euros. No es que Bárcenas no quiera pagar, es que no puede. Todos sus bienes, al menos los que conoce la Justicia española, están embargados. Bárcenas fue condenado a 33 años de prisión el pasado mayo por sus tejemanejes con la trama Gürtel. La sentencia incluye 23 multas económicas para todos los procesados que suman 105,6 millones de euros. Casi la mitad de esa cantidad, 50,4 millones, debe ser abonada por Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias (44.816.000 euros él y 5.600.000 euros ella).

El comisario confiesa a la ex número dos del PP durante su visita a la sede de la calle Génova que su equipo trató de acabar con la prueba clave de la investigación

Todo el dinero y patrimonio localizado a Bárcenas está bloqueado por la Audiencia Nacional para que se puedan resarcir las indemnizaciones de la sentencia de la Gürtel. También está retenido el efectivo decomisado a Bárcenas en Suiza. Los últimos datos aportados por la Fiscalía de ese país remitidos ya en marzo de 2017 señalan que la cantidad allí bloqueada sigue rentando al extesorero. Los 19,4 millones bloqueados inicialmente habían crecido gracias a los intereses a los 20,7 millones en diciembre de 2016, un aumento del 6%. "La Audiencia Nacional tiene todo bloqueado y no permite ni siquiera el pago de las costas judiciales de la demanda al honor que interpuso mi cliente", señala a El Confidencial el abogado de Cospedal. "María Dolores de Cospedal no buscaba dinero, solo defender su honor. Pero la condena al señor Bárcenas es una deuda civil, y la Audiencia Nacional entiende que tiene que tener bloqueado el 100% de los fondos de Luis Bárcenas y no permite liberar la cantidad estipulada en la sentencia de la demanda al honor", explica el letrado. Este bloqueo supone que los acreedores de Bárcenas no pueden cobrar. Y entre esos acreedores están Cospedal (50.000 euros de la indemnización) y las costas del abogado de la ex secretaria general (17.000 euros).

La defensa de Cospedal ha reclamado ya dos veces que se levantara parte del embargo. Sin éxito. "No nos queda otra que renunciar. Va a ser muy difícil al menos recuperar la costas del juicio". Según vaya pasando más tiempo, la condena económica va sumando intereses. En principio, toda esta situación supone una pequeña victoria moral para Bárcenas, que de momento no tiene que destinar parte de sus fondos a indemnizar a la que fuera su principal enemiga dentro del PP. Porque ya no es un secreto. La relación entre ambos era mala, muy mala.

Mala desde que Rajoy encumbró a los dos en el congreso de Valencia de 2008: él como tesorero y ella como secretaria general. Las últimas grabaciones del comisario Villarejo difundidas por 'Moncloa.com' y El Confidencial revelan que esa relación se había torcido irremediablemente en 2009. La reunión se produjo concretamente el 21 de julio de 2009, cuando el entonces senador y tesorero del PP, Luis Bárcenas, ya había sido imputado provisionalmente por el Tribunal Supremo y las pesquisas de Gürtel amenazaban con llevarse por delante a toda la cúpula del partido. Dos semanas antes, el 3 de julio, Cospedal había exigido a Bárcenas que dimitiera, algo que este no hizo. Cospedal también quiso cargarse al cuñado de Bárcenas, que era jefe de seguridad en la sede de Génova.

Las multas impuestas por la Audiencia se elevan a 105,6 millones. A eso hay que sumar la responsabilidad civil de 6,2 millones y el decomiso de 11,8 millones de comisiones ilegales

En esa reunión entre Villarejo y Cospedal (la del 21 de julio de 2009), el asunto Bárcenas se trató de forma muy específica y el comisario propuso a la secretaria general intoxicar todo lo posible para que se percibiera al entonces tesorero como un hombre ya amortizado. "Hay que procurar entre todos intoxicarlos con que el Bárcenas ya está totalmente contaminado y, por tanto, ya está amortizado". Villarejo añade: "Tenerlo ahí es, digamos, un pim-pam-pum. Y mientras le lleguen las tortas a él no le llegan a nadie más. Algo así parecido para que los tipos digan: 'Bueno, pues si está amortizado, al camión'".

El comisario también le contó a la dirigente popular que Bárcenas "alardeaba" de los "documentos que ha robado". "Él ha alardeado, ¿eh? Te lo digo. Él ha alardeado de que se ha llevado papeles y que los tiene ahí guardados. Yo no sé si al final se los habrá llevado o no, pero él ha alardeado de eso". Eso fue en 2009. Al principio, el extesorero negó la contabilidad B. Con el paso el tiempo cambió de estrategia y en 2013 empezó a admitirla y a dar detalles con pelos y señales. Una fase en la que la venganza de Bárcenas no tardó en llegar, vinculando la caja B del partido y los sobresueldos a María Dolores de Cospedal, lo que le costó la demanda de esta por intromisión al honor.

https://www.elconfidencial.com/espana/2018-11-05/barcenas-cospedal-condena-67-000-euros-honor_1639463/

14. EL JUICIO GÜRTTEL POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ YA TIENE FECHA

Serán 20 sesiones y se extenderá desde el 6 de mayo hasta el 4 de julio del próximo año
EP Miércoles, 7 de noviembre de 2018

La Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha fijado para el próximo 6 de mayo el inicio de otro juicio de la trama Gürtel, el relativo a las adjudicaciones presuntamente irregulares que el Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) concedió a favor de las empresas de Francisco Correa en el marco de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) de 2004.

Esta vista oral, que se prevé que se alargue hasta principios de julio, será la cuarta pieza que la Audiencia Nacional juzgará contra la trama corrupta liderada por Correa, que ya se encuentra cumpliendo su condena por otras piezas ya juzgadas, como la primera época de la trama Gürtel o las relacionadas con la rama valencia. En este caso, el cabecilla se enfrenta a siete años y nueve meses de prisión.

El juez instructor José de la Mata dictó auto de apertura de juicio oral en enero de 2016, por el que sentó en el banquillo al líder de la trama, Francisco Correa, a su número dos, Pablo Crespo, y a dos de sus trabajadores, Isabel Jordán y Javier Nombela, todos ellos condenados también por la primera época de la trama Gürtel.

También, serán juzgadas las interventoras municipales María del Milagro Pérez y Milagros Abascal, el que fuera director del Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad (IPDC) José Agüera, la empleada de este organismo Lourdes Montenegro y al antiguo secretario del Ayuntamiento Manuel Báez.

La Fiscalía Anticorrupción solicita siete años y nueve meses de cárcel para Correa, Crespo, Jordán y Nombela por prevaricación, falsedad cometida por funcionario público, fraude a las administraciones públicas y falsedad en documento mercantil. En cuanto a Agüera, Báez, Pérez y Montenegro, pide siete años de cárcel para cada uno de ellos por los mismos delitos menos el último; mientras que para Abascal sólo reclama dos años de cárcel por prevaricación y fraude a las administraciones.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/el-juicio-por-las-adjudicaciones-del-ayuntamiento-de-jerez-a-la-trama-guertel-ya-tiene-fecha_205940102

15. PS AENA. CORREA SE NIEGA A DECLARAR "POR INDICACIÓN DE SU ABOGADO" POR LOS AMAÑOS EN CONTRATOS DE AENA

El líder de la trama Gürtel, Francisco Correa, se ha negado a declarar este lunes ante el tribunal de la Audiencia Nacional que está juzgando el amaño de contratos público de Aena entre 2000 y 2002, por los que la Fiscalía Anticorrupción solicita 10 años de prisión.

"He estado en todos los juicios y he declarado, pero por indicación de mi abogado no voy a declarar" a "absolutamente a nadie", ha indicado el propio Correa. Esta actitud contrasta con la mantenida en otros juicios relativas a otras piezas de este caso en los que ha mostrado su disposición a colaborar con la justicia, con el objetivo de conseguir una rebaja en las peticiones de pena de la Fiscalía Anticorrupción.

Así, el 'cabecilla' de la Gürtel ha hecho confesiones de tal relevancia que ha llevado al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, José de la Mata, a reabrir la investigación por la presunta 'caja B' del PP o sobre las actividades de Orange Market, la empresa de Correa que trabajó para los 'populares' valencianos.

En esta ocasión, Correa se enfrenta 10 años de prisión por los delitos de prevaricación, fraude a las administraciones, cohecho y falsedad en documento mercantil por presuntamente sobornar a ex directivos de Aena por beneficiarse de 22 adjudicaciones públicas por el importe de 2.359.497,48 euros, que le generaron un beneficio de 283.033 euros. Con ellos, la empresa aeroportuaria estuvo presente en distintos eventos como la Feria Internacional de Turismo (FITUR) de Madrid en los años 2001 y 2002, en el Barcelona Meeting Point o en otros simposios como Expo Ocio o I+D Eurocontrol.

<https://okdiario.com/espana/2018/12/17/correa-niega-declarar-indicacion-abogado-amanos-contratos-aena-3479062>

16 PS AENA. COMIENZA EL JUICIO CONTRA LA GÜRTel POR LOS AMAÑOS CON AENA

El líder de la trama, Francisco Correa, se enfrenta a 10 años de prisión

La Audiencia Nacional inicia este lunes el tercer juicio contra la trama Gürtel, el relativo a los supuestos sobornos y amaños de contratos públicos con AENA entre los años 2000 y 2002, por los que el líder de la red corrupta, Francisco Correa, se enfrenta a 10 años de prisión. Además, también están acusados el contable de las sociedades de Correa, José Luis Izquierdo; el exjefe de prensa de operador aeroportuario Ángel López de la Mota y el que fuera 'numero dos' de éste, Javier Gavari.

Con esta vista oral, que se celebra en la sede de la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares (Madrid) y que está previsto que se alargue hasta mediados de febrero, se estrena el recién llegado a la Sección Segunda de la Sala de lo Penal, el juez Fernando Andreu, que hasta ahora ha dirigido las investigaciones del 'caso Bankia' o de los atentados de Barcelona, entre otros, en el Juzgado Central de Instrucción número 4 del mismo órgano judicial.

Por otro lado, este es el cuarto juicio que encara Correa como responsable de la trama Gürtel, pues ya ha sido juzgado en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia por las irregularidades

en el montaje del expositor institucional de la Comunidad Valencia en la Feria Internacional de Turismo; y en la Audiencia Nacional por la primera época de actividades de la red corrupta (1999-2005) y por la financiación ilegal de los 'populares' valencianos.

Por todos estas piezas derivadas del 'caso Gürtel', Francisco Correa --que en vistas anteriores se ha mostrado dispuesto a colaborar con la Justicia-- acumula 70 años de prisión (13 ellos confirmados por el Tribunal Supremo, relativos a la condena por Fitur). Esto significa que deberá ser trasladado desde el centro penitenciario madrileño de Valdemoro para poder asistir a las sesiones de este nuevo juicio.

Otros acusados

Acompañando a Correa, en el banquillo de los acusados se sentarán el exjefe de prensa de la empresa pública Ángel López de la Mota y su subordinado, Javier Gavari, que se enfrentan cada uno a ocho años de cárcel. También estará el contable de las empresas de la red corrupta, José Luis Izquierdo, para el que la Fiscalía Anticorrupción pide siete años. Este último se encuentra en libertad con medidas cautelares tras ser condenado a 17 años y 7 meses por los primeros años de la Gürtel.

La Fiscalía Anticorrupción atribuye a los dos ex responsables de AENA los delitos de prevaricación, fraude a las administraciones y cohecho; a Correa estos tres y el de falsedad en documento mercantil, mientras que a Izquierdo solo los dos últimos.

El tribunal analizará los sobornos de la trama Gürtel a los exdirectivos de AENA para beneficiarse de la adjudicación de 22 contratos por el valor de 283.033 euros entre los años 2000 y 2002 con el objetivo de organizar la presencia de la empresa pública en distintos eventos. Se encargarán de ello la magistrada María José Rodríguez Duplá (presidenta del tribunal), Fernando Andreu (ponente) y Julio De Diego.

Éste último formó parte del tribunal que juzgó la primera época de la red corrupta --cuya sentencia dio por acreditada la 'caja B' del PP, que aún sigue investigándose-- y fue uno de los que votó a favor de que el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy declarase como testigo.

Arbitrariedad patente

En el auto que sentaba en el banquillo a los cuatro acusados, el juez instructor de Gürtel, José de la Mata, relataba cómo los dos ex altos cargos de AENA, dependiente del Ministerio de Fomento, desarrollaron sus funciones con una "arbitrariedad patente" y cometiendo "una ilegalidad manifiesta" en la adjudicación de los expedientes para beneficiar a la trama.

A cambio de las adjudicaciones, que se realizaron vulnerando los principios de "legalidad, igualdad, concurrencia y publicidad", la trama Gürtel sobornó presuntamente a López de la Mota con 67.215,12 euros. Así, sufragó las obras que se hizo en su ático de Villaviciosa de Odón (Madrid), con un coste de 46.216,74 euros, le entregó 6.000 euros en efectivo y le regaló viajes a Eurodisney con su familia o las islas Canarias por 14.998,38 euros.

Gavari, que "colaboró estrecha y decisivamente" con su jefe desde su posición en la filial Clase, recibió dádivas por valor de 75.690,33 euros, de los que 61.354 los recibió en metálico y 14.336,33 en servicios turísticos para él y su familia en Mallorca, Eurodisney o Tenerife.

Las irregularidades se produjeron, en concreto, en cinco adjudicaciones que fueron tramitados como Expedientes de Contratación y 17 que se aprobaron mediante la figura de Propuesta y Aprobación de Contratación Específica (PACE).

Contratos Urgentes

A través de estos expedientes las empresas de la trama Gürtel FCS, Pasadena Viajes, Special Events y TCM organizaron la presencia de AENA en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) de Madrid en los años 2001 y 2002, en el Barcelona Meeting Point o en otros simposios como Expo Ocio o I+D Eurocontrol.

Los contratos se realizaron con una declaración de "urgencia", que en todos los casos era "inadecuada e improcedente", según el juez. Las ofertas siempre se hacían a las mismas empresas y en al menos un caso, en referencia a la feria Expo Ocio 2002, la fecha de adjudicación era posterior a la de celebración del contrato.

El juez mantiene que López de la Mota y Gavari "conocieron perfectamente la ilegalidad" de su actuación, que consistía en simular "la concurrencia de una urgencia inexistente" para utilizar el procedimiento negociado sin publicidad e invitar a los concursos únicamente a las empresas de Correa.

https://www.elplural.com/politica/comienza-el-juicio-contr-la-guertel-por-los-amanos-con-aena_207764102

17. JUAN PABLO GONZÁLEZ, NUEVO PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

El magistrado, hasta ahora en la Audiencia Nacional, fue vocal del Consejo del Poder Judicial de 2001 a 2007 a propuesta del PP

El juez Juan Pablo González, cercano al PP, es desde este jueves el nuevo presidente de la Audiencia Provincial de Madrid. El bloque conservador del Consejo General del Poder Judicial impuso ayer sus 11 votos frente a los 10 del sector progresista, que fueron para la magistrada Ana Mercedes del Molino. En su etapa en la Audiencia Nacional, González, de 57 años, fue apartado del enjuiciamiento del caso Gürtel por su proximidad a la formación conservadora.

El magistrado Juan Pablo González, con 28 años de servicio en la carrera judicial y adscrito hasta fechas recientes a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, presidirá durante los próximos cinco años la Audiencia Provincial de Madrid. González sustituirá en el cargo a Eduardo de Porres, que el pasado julio fue elegido magistrado de la Sala Segunda (de lo Penal) del Tribunal Supremo.

González ejercerá a partir de ahora labores gubernativas y representativas en la Audiencia madrileña, que con quince secciones penales y otras quince civiles, es el órgano judicial colegiado más numeroso de toda España, con 149 magistrados. Además de estas tareas de organización interna, González seguirá enjuiciando causas como presidente de una de las quince secciones penales.

Contra el acuerdo de nombramiento emitieron ayer un voto particular discrepante la vocal del CGPJ Clara Martínez de Careaga, al que se adhirieron los también vocales Enrique Lucas, Concepción Sáez, Pilar Sepúlveda, Álvaro Cuesta y Rafael Mozo.

El nombramiento ha sido recibido con indignación por la asociación progresista Juezas y Jueces para la Democracia. "El nombramiento avala aquella percepción que tienen la mayoría de jueces/zas en España, y manda un mensaje demoledor a la carrera judicial al ser preferidos aquellos candidatos por sus afinidades políticas o de amistad frente a quienes de modo ininterrumpido han ejercido durante años y en exclusiva la labor jurisdiccional", afirma el portavoz de la asociación, Ignacio González Vega.

Según detalla el CGPJ, González ingresó en la carrera judicial en 1989 y sus primeros destinos fueron los juzgados de primera instancia e instrucción de Astorga (León) y Santoña (Cantabria). Tres años después ascendió a magistrado y sirvió como tal en los juzgados de instrucción 8 de Barcelona y de primera instancia 12 y 14 de Bilbao. En 1998, fue elegido magistrado-juez decano de Bilbao. En 2001, llegó al CGPJ a propuesta del PP como vocal, cargo que ejerció hasta 2008. En el organismo, formó parte de las comisiones permanente y disciplinaria.

A su salida del CGPJ, González desempeñó el puesto de magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya y, en 2011, el de magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. De 2012 a 2015, fue magistrado de enlace ante la República Francesa nombrado por el Ejecutivo del PP y, partir de dicho año, ejerció en comisión de servicios como magistrado-juez central de Instrucción 3 y magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Tras estos dos destinos, regresó a su puesto actual como magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. De su trayectoria, el Poder Judicial destaca que el magistrado "posee una amplia experiencia en el ámbito internacional".

https://elpais.com/ccaa/2018/11/29/madrid/1543492561_994642.html